



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
SESION VESPERTINA

Fecha: QUITO, 2 Septiembre/81

SUMARIO:

CAPITULO		PAGINA
I	SE INSTALA LA SESION.-	2
II	SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA.- INFORME DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ES- TADO MIEMBROS DEL FRENTE ECONOMICO.(con- tinuación).- INTERVENCIONES: H. CARRERA DEL RIO.- Presenta una Resolu- ción en la que hace referencia a publica- ciones, en que el Ejecutivo deslinda res- ponsabilidades sobre leyes promulgadas - por el Legislativo.-	2 2-3
III	INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRI- CULTURA, INGENIERO CARLOS VALLEJO LOPEZ.-	3-9
IV	INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE RECUR- SOS NATURALES Y ENERGETICOS, DOCTOR -- EDUARDO ORTEGA GOMEZ.-	9-30
V	INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINAN- ZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZAGA.-	30-38



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
SESION VESPERTINA

Fecha: QUITO, 2 SEPTIEMBRE/81

SUMARIO:

VI	INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA JUAN ABEL PACHANO, SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-	38-57
VII	INTERVENCION DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA MAURICIO DAVALOS GUEVARA.- INTERVENCIONES: H. TRUJILLO VASQUEZ.- Punto de Orden, para solicitar que la Sesión se prolongue por una hora más.- H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Para oponerse a la prórroga de la Sesión.- H. TRUJILLO VASQUEZ.- .	62 63 63
VIII	SE CLAUSURA LA SESION.-	64

./.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina siendo las cinco y quince minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes Honorables Señores Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO	FADUL SUAZO JORGE
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	FEBRES CORDERO RIVADENEIRA LEON
AYALA SERRA JULIO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BACA CARBO RAUL	FELIX NAVARRETE NELSON
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO
BARRAGAN ROMERO GIL	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BORJA CEVALLOS RODRIGO	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	GONZALEZ REAL GONZALO
BUCARAM ELMHALIN ASSAD	HUERTA RENDON RAUL
CAICEDO ANDINO HUGO	HURTADO GONZALEZ JAIME
CARRERA DEL RIO AURELIO	KUBES WEINGART VILEM
CARRION PEREZ ALEJANDRO	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
CISNEROS DONOSO RODRIGO	LARREA ALBAN CARLOS
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	LEDESMA GINATTA JAVIER
CORDOVA MALO ARTURO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CUEVA PUERTAS PIO O.	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAMOUN SAKER JUAN	LLERENA MARQUEZ CARLOS
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	MARQUEZ MORENO RAFAEL
DAVALOS DILLON PABLO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
DAZA PALACIOS FRANCISCO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
ESPARZA FABIANY WALTER	MORA SOLORZANO MEDARDO
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO	MORENO QUEZADA FRANKLIN

./.

./.

MUÑOZ HERRERIA LUIS

NICOLA LOOR GABRIEL

OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES

ORTIZ GUBBERTO S.

ORBEA RUBIO EDGAR

PICO MANTILLA GALO

PIEDRA ARMIJOS ARTURO

PLAZA CHILLAMBO GILBERTO

PROAÑO MAYA MARCO

REAL ASPIAZU JUAN

RIVAS AYORA EDUARDO

ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO

SERRANO ZAMBRANO VICENTE

SUAREZ MORALES RODRIGO

TAMA MARQUEZ JUAN

TRUJILLO VASQUEZ JULIO

VALDEZ CARCELEN FELIX

VALDIVIESO EGAS CESAR

VALENCIA VASQUEZ MANUEL

VALLEJO ESCOBAR FAUSTO

VAYAS SALAZAR GALO

VELAZQUEZ HERRERA JACINTO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN

YANCHAPAXI CANDO REINALDO

ZAMBRANO GARCIA JORGE

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar si existe el quórum reglamentario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala 38 HH. Legisladores.-----

ARCHIVO

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión. Señor Secretario el Orden del Día, por favor.-----

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO.- Sesión del día miércoles 2 de septiembre de 1981. Orden del Día: 1.- Informe de los Señores Ministros de Estado Miembros del Frente Económico. (Continuación). Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores invitar a los señores Ministros de Estado, para comenzar la Sesión, de conformidad con el único punto del Orden del Día.-----

H. CARRERA DEL RIO.- (Vacío de grabación)... publicaron todos los periódicos de Quito y Guayaquil, que la Función Ejecutiva, deslindaba

./.

./.

responsabilidades respecto a las leyes promulgadas por la Función Legislativa. Esto es tan grave como si la Función Judicial deslindara responsabilidades porque no le conviene el Código Penal - promulgado por nosotros, que sólo lo podemos hacer. He presentado en Secretaría, y pido que se lea tiene cuatro líneas, una Resolución que creo que la Cámara debe aprobarla.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la Resolución que ha sido presentada.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando: El inadmisibles deslinde de responsabilidad anunciado por la Función Ejecutiva con relación a leyes de la República, con incumplimiento, le es obligatorio. Resuelve: Rechazar tan inconstitucional proceder, recalcando la obligación de la Función Ejecutiva de cumplir y hacer cumplir las leyes constitucionalmente promulgadas.- Dado en Quito a 2 de septiembre de 1981. Hasta ahí es el proyecto señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE._... (Vacío de grabación)... cumplimiento a los señores Legisladores y sobre todo al H. Aurelio Carrera, me permito sugerir, que si bien es cierto que hay 35 Legisladores en la Sala, 36 se ha anunciado, suficientes como para tomar una Resolución, dado el carácter de esta Resolución, lo tratemos en el instante en que tengamos en la Sala un número mayor de Legisladores. Para -- continuar con el Punto de Orden del Día que estamos tratando, ruego al señor Ministro de Agricultura, hacer uso de la palabra para que concluya su intervención.-----

CAPITULO III

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA._ Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, HH. Legisladores. El día de ayer, con algunas cifras y algunos indicadores, intenté demostrar o mejor dicho presentar una realidad en la que vive el sector agropecuario. En la primera parte de mi intervención, hice una presentación sobre la dinámica del sector en sí, el comportamiento del mismo, el comportamiento en cuanto a las características de la oferta de productos, y cuando hablé del crecimiento porcentual que ha tenido -

./.

./.

el sector y de la comprobación a través de la encuesta de coyuntura y de algunos indicadores adicionales sobre la posibilidad y casi la certeza de llegar al 4% en el crecimiento en el año 81, fue mi intención no enseñarle al país, ni indicarle al país un sector en bonanza, un sector sin problemas, un sector que no requiere acciones complementarias; mi intención al tratar ese primer punto -- fue ser justo con un sector dinámico y permanente que tiene el -- país. Fue, es y seguirá siendo el sosten de nuestra economía, -- esa es mi tesis. También presenté en la segunda parte de mi intervención un análisis crítico y bastante fuerte si se quiere sobre -- la problemática institucional, lo hice porque considero conveniente que los señores HH. Legisladores, conozcan una realidad y que -- el pueblo ecuatoriano esté enterado de la complejidad en la que se mueve el sector institucional, para poder ofrecer los bienes y servicios al sector privado que maneja la economía agraria de este -- país; si combinamos los dos, si logramos un sector institucional dinámico, si somos eficientes, lograremos una mayor eficacia en el sector productor y podremos ahí sí con orgullo pensar, asegurar y comprobar que empresarios, medianos productores y campesinos, han dinamizado cada vez más el sector y lo llevan adelante en forma -- permanente y sostenida. Hice también un análisis sobre algunos -- aspectos coyunturales, que se han presentado con alguna dificultad o que han presentado algunas dificultades a determinados cultivos, a determinados productos o a determinadas actividades en el proceso agropecuario. Pero de mi intervención en su totalidad, lo que trato de demostrar es que la crisis agropecuaria que se la -- plantea no existe, que los conflictos que están presentes en el -- sector agropecuario, son una realidad, conflictos por la marginalidad social, conflictos por la problemática de la tenencia de la -- tierra, conflictos porque hay todavía falta de una mayor inversión en el sector agropecuario, conflictos porque nos hace falta mayor tecnificación, mayor producción, mayor productividad y mayor rentabilidad. Y también hay conflictos como digo en el sector público desde el orden legal, institucional, operativo y presupuestario, -- pero esto y lo confirmo, el sector agropecuario abastece de alimentos al país; un porcentaje de lo que le sirve de alimentos al país lo importamos, son necesarios, uno de ellos el trigo, todo el país

./.

./.

comprende y conoce, por qué tenemos que importar trigo, ecológicamente no es un país que pueda autoabastecerse en la producción de trigo, por lo tanto tendremos siempre que importar este producto, no así el caso de los aceites, que poco a poco, año a año con una dinámica de crecimiento permanente, vamos cubriendo los déficits y ojalá pronto logremos tener un sector en el que no tengamos que importar este tipo de productos. Un solo indicador adicional, los precios de los productos de los alimentos en el período 75-79, han tenido un incremento de uno a dos puntos por debajo de la tasa promedio de crecimiento general de los precios, esto es otro factor a través del cual me atrevo a afirmar que el sector agropecuario sí ha participado y ha coadyuvado para que no haya un crecimiento más fuerte en el proceso inflacionario. Pocas palabras más HH. Legisladores, señor Presidente, para expresar qué creemos nosotros que debemos hacer para dinamizar al sector agropecuario, con una frase general, reafirmación y robustecimiento de la vocación agropecuaria del país, pero para esto hay que tomar acciones, hay que tomar medidas, hay que actuar en la tecnificación, para lograr un incremento de la producción, hay que incrementar el financiamiento para el sector agropecuario, y ese financiamiento a través de dos vías, más crédito para la producción, y cuando hablo de más crédito, dar énfasis a lo que es la infraestructura predial; adolecemos de infraestructura predial. Hago aquí un público reconocimiento al verdadero empresario de este país, que ha tecnificado la tierra, que ha mejorado sus instalaciones, que ha invertido grandes cantidades de dinero para llevar adelante el proceso productivo, pero nos hace falta hablar así de todos los setecientos mil productores que tiene el país, ojalá logremos bienestar intenta apoyar porque la ingaestructura predial, nivelación de suelos, canales de riego, silos para almacenar, secadoras, etc, servirán para dar una consistencia total al sector agropecuario. Quiero hacer una aclaración en este punto, a través del señor Ministro de Finanzas, él ha solicitado al Banco de Desarrollo, quinientos millones de sucres, para que a través de fondos financieros, podamos atender los créditos que el sector agropecuario requiere para infraestructura predial. Pero también tenemos que atacar a través de la infraestructura que construye el sector público, y esto significa un segundo paso que -

./.

./.

es un cambio en la perspectiva del desarrollo. Yo si considero, señor Presidente y HH. Legisladores necesario hablar de un modelo de desarrollo vía desarrollo rural, para modificar y cambiar el actual modelo urbano industrial, no quiero decir con esto estancamiento del desarrollo industrial, no quiero decir con esto paralización del apoyo a ese sector importante, quiero decir con esto un equilibrado apoyo a los dos sectores y un énfasis en el apoyo al sector -- agropecuario, porque es, ha sido y seguirá siendo el sustento de la economía nacional. Pero reforzar la inversión en el sector público, significa salud, significa educación, significa electrificación, significa vivienda, significa caminos vecinales, y no todo eso maneja solamente el Ministerio de Agricultura, y no todo eso está solamente en el presupuesto del Ministerio de Agricultura; todas estas acciones contempladas en cada una de las instituciones que tiene que ver con estos sectores de la actividad del sector público, nos llevan a una dinámica diferente en el sector agropecuario. Si eliminamos el analfabetismo en el campo, si logramos electrificación rural, si logramos mejores viviendas para el campesino, si logramos mejor tecnificación, lograremos una dinámica diferente en este sector, en el cual yo confío y del cual yo sí, como Ministro de Agricultura soy optimista. También tenemos que apoyar, incentivar, solicitar, proponer, pedir y esperar que el sector privado ayude en la inversión en el mismo sector, creo que el sector privado, debe llevar sus capitales al campo, junto con los capitales que pone a disposición el sector público para darle una dinámica mucho más agresiva a este sector que sí se ha desarrollado, pero que de ninguna manera, se crea que el Ministro considera que hay una total bonanza en el sector agropecuario. El cuarto factor que considero importante, lograr el desarrollo económico en un marco de justicia social, muchas veces se escucha decir que no es posible que es o lo uno o lo otro, que la justicia social o el desarrollo económico, que la tecnificación y la empresarialización, o la justicia social, nosotros consideramos que existe un gran error en ese planteamiento. El sector agropecuario con tres millones de campesinos, a través de la organización campesina, de la organización popular, de la transferencia de algunos recursos para que pueda desarrollar sus actividades, puede lograr desde el punto de vis

./.

./.

ta económico , que ese campesino se empresarialice, por lo tanto - si es posible el desarrollo económico con esos sectores y a través de ese desarrollo económico, cumplir con el planteamiento de justicia social, no hay contradicción, existe total identificación entre los dos factores y ese es el planteamiento de este Gobierno y lo vamos a llevar adelante, y para esto cuatro medidas fundamentales: el desarrollo rural integral; yo hablé ya el día de ayer sobre el mismo, vamos a trabajar en diecisiete proyectos, siete de los mismos están en ejecución, los demás se implementarán entre el año 81 y 82. Ochenta y cinco mil familias, se incorporarán en un paquete glogal de servicios que ofrece el Estado para integralmente desarrollar a ese campesino que hasta hoy se mantiene marginado, hasta el momento actual mira con desesperación la miseria y hasta hoy se preocupa por que mucho se ha escrito sobre él, mucho se habrá hablado sobre él, mucha retórica existe sobre la marginalidad, pero muy pocos frutos existen en beneficio de ese sector. Sobre la reforma agraria, fui muy claro el día de ayer, la capacitación campesina, como mecánica de transferir tecnología a través de un modelo de capacitación socio-organizativa, y un modelo de capacitación agro-técnica, y un modelo de capacitación agro-económica, integrará a la sociedad ecuatoriana a ese campesino, para lograr en un momento dado en este Ecuador, hablar del gran empresario, del mediano empresario y del campesino empresario. Señor Presidente y HH. Legisladores, el Sr. Ministro de Finanzas, el día de ayer, planteó una problemática dura y difícil por la que atraviesa este país en el campo financiero, en el campo económico. El Ministro de Agricultura, habló de un sector con una dinámica aceptable y con una dinámica que hay que darle mayor fuerza, no hay contradicción, porque la problemática económica global del país existe, porque es cierta, porque fue muy claro el Sr. Ministro de Finanzas, la participación del sector agropecuario, ha permitido sostener en algunos puntos la inflación, si no hubiera una dinámica como la -- que hay en el sector agropecuario, se habría disparado la inflación; la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto, es menor al 20%, por esto creo yo, que la problemática planteada por el Sr. Ministro de Finanzas, es cierta y preocupante, y tenemos que unir esfuerzos, Legislativo y Ejecutivo, para resolver

./.

./.

los problemas que requiere este país, en esta terminación del siglo XX. Yo creo HH. Legisladores, que es necesario ubicar nuestras responsabilidades, no creo que signifique identificación total de un Legislativo con un Ejecutivo, pero sí creo que es necesario recordar que los dos poderes tenemos grandes responsabilidades con el pueblo ecuatoriano. Si la Legislación es eficiente, si ustedes HH. Legisladores nos entregan Legislación ágil y rápida y el Ejecutivo es también ágil y dinámico, el pueblo ecuatoriano recibirá un gran servicio, porque es el momento de servirle más eficientemente al pueblo ecuatoriano, y a través de este servicio - yo considero que también hay un llamado al sector privado, para que entienda la responsabilidad que tiene en el desarrollo del país, para que el empresario sea más empresario y para que se permita también acciones de justicia social, de beneficio al sector campesino, de beneficio a esos dos millones y medio de campesinos, que están abandonados, que están marginados y que el Estado tiene la obligación de atenderles y llevar adelante un proceso de justicia social. Yo quiero, señor Presidente terminar agradeciéndole a usted y agradeciendo a los HH. Legisladores, por la atención -- que han prestado a esta exposición, pero sobre todo, quiero como Ministro de Agricultura expresar un agradecimiento por el especial interés y la especial dedicación que le han brindado a los proyectos presentados para el sector agropecuario. Demuestra esto que el Legislativo está preocupado por el sector agropecuario, está bien que se analice, que se reforme si son necesarios, si es necesaria la presencia del Ministro, de su equipo técnico, para con ustedes analizar los proyectos, estamos dispuestos a estar -- con ustedes, para buscar la mejor forma para que salgan pronto -- los dos decretos, y todos los otros que seguiremos presentando, - porque esos dos Proyectos de Ley, para el programa del café, y para los cacaoteros de este país, benefician al pueblo ecuatoriano. Yo por esto agradezco al Poder Legislativo por haber dado tanta importancia a esos dos proyectos y ojalá pronto, ustedes nos permitan cumplir con los planteamientos que están dados allí, cuando estén aprobados esos dos Proyectos de Ley, benefician al pueblo ecuatoriano. Creo que es fundamental este diálogo, creo provechosa la presencia de los Ministros en el Poder Legislativo, as

./.

./.

piramos a que también el Poder Legislativo, analizando la problemática del sector en su globalidad, en su integralidad, nos permita llevar adelante proyectos coherentes, programados, organizados, que con las pocas disponibilidades que tenemos y dentro del llamado a la austeridad, podamos hacer que cada sucre sea más beneficioso para el pueblo ecuatoriano y que cada técnico que trabaje en el sector agropecuario sea más productivo en beneficio de este país. Muchas gracias HH. Legisladores, mil gracias señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Sr. Ministro de Recursos Naturales.-----

CAPITULO IV

SEÑOR MINISTRO DE RECURSOS NATURALES, DOCTOR EDUARDO ORTEGA GOMEZ .- Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, HH. señores Representantes. Quiero en primer lugar agradecer inmensamente al H. Rodrigo Borja Cevallos, por haber dado la oportunidad al Frente Económico del Gobierno Nacional, de que los señores Legisladores puedan conocer cuáles son los principales factores que determinan la existencia de una momentánea crisis económica. Yo creo además que de toda esta reunión y de todo este diálogo, lo que va a salir beneficiado, lo que va a salir fortalecido es la democracia ecuatoriana, y en eso, el H. Borja Cevallos que yo -- creo que es un defensor de la democracia, ha hecho una acción que merece aplauso de parte nuestra que también somos defensores de esa democracia, en habernos invitado y en habernos dado la oportunidad de comunicar a ustedes la labor de Gobierno, y a través de ustedes señores Legisladores, a todo el pueblo ecuatoriano. Es fundamental en una democracia, la información; en una democracia no pueden haber actos secretos, ni actos privados, en una democracia los actos de los funcionarios son actos públicos, y por esos actos públicos se debe responder, y de esos actos públicos se debe informar al pueblo ecuatoriano; y aquí estamos para eso. El sector energético, es un sector estratégico para el país. La generación de divisas que da el sector energético para el país, y

./.

./.

en particular las exportaciones del petróleo, constituyen aproximadamente un cincuenta y cuatro por ciento de las exportaciones totales del país. De manera entonces que se puede decir con absoluta seguridad y con absoluta claridad, que sin el petróleo, en los actuales momentos, el Ecuador no puede vivir. Por otro lado es indiscutible también, que internamente el petróleo constituye la base fundamental para el movimiento del país. Si nosotros calculamos que de la generación de energía para consumo interno, el setenta y uno por ciento corresponde a petróleo, descubriremos entonces, o veremos muy claramente la enorme dependencia que toda la vida interna del país tiene el sector petrolero. De manera que en lo externo, somos dependientes en un cincuenta y cuatro por ciento, en cuanto a las divisas que se generan, y en lo interno, dependemos del petróleo en un sesenta y uno por ciento. Estos son los hechos, son hechos lamentables, porque la dependencia no debería ser tan grande, pero son hechos que existen y con los cuales tenemos que vivir al menos actualmente. El Gobierno Nacional, en base a estos hechos, tiene una política que es desarrollada a través del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, esta política no es nueva, esta política es permanente; cuando yo, hace tres meses asumía el cargo de Ministro de Recursos Naturales, y los periodistas me preguntaban, que cuál iba a ser la política mía como Ministro de Recursos Naturales, yo les contestaba que yo no tenía política mía, que yo seguiría la misma política que siguió mi antecesor; esto por qué?, esto por una razón básica y fundamental. En un sector tan importante como lo es el sector energético para la vida del país, no cabe que con el cambio de ministros, se cambie la política. La política es la misma que fue cuando fue Ministro el economista Robalino y es la misma que existió cuando fue Ministro el ingeniero Cárdenas, y es la misma que existió cuando fue Ministro el economista Dávalos, no ha cambiado, es una política permanente; lo que tenemos es ciertas situaciones accidentales que van cambiando, y esa política permanente se adapta a esas circunstancias. Cuál es la política permanente del Ministerio de Recursos Naturales?. Básicamente, básicamente digo porque existen otros objetivos, pero básicamente tiene dos objetivos: Un primer objetivo consiste en la ración

./.

./.

nalización del consumo de combustibles y en el ahorro, en el uso de los mismos; y un segundo objetivo consiste en incrementar las reservas, para vía incremento de reservas, incrementar la producción petrolera. Yo diría que hay otros objetivos, que se encuadran dentro de estos dos objetivos que son fundamentales; veamos otros dos: Optimización de la comercialización interna y optimización de la comercialización externa de hidrocarburos, y un cuarto objetivo: sustitución de fuentes energéticas. Pero, les decía que estos dos, están incluidos en gran parte dentro de los dos grandes primeros objetivos que les describí. Para cumplir estos grandes objetivos, para cumplir el primero de ellos, es decir la racionalización en el uso de combustibles, el Ministerio de Recursos Naturales y el Gobierno Nacional, ha debido implementar, y continuará implementando una serie de medidas. En primer lugar, y como es básico, para ahorrar combustible, tenemos una conclusión; si nosotros dependemos como generación de energía en un setenta y uno por ciento de petróleo, lo lógico es que busquemos cambiar ese esquema, no depender tanto del petróleo, depender menos del petróleo; cómo lo vamos hacer? El señor Presidente de la República en las declaraciones que hizo cuando asumió el poder, y posteriormente en el mensaje del 10 de Agosto, repitió que habían dos cosas básicas en su gestión y que tenían primera prioridad: Una era la electrificación del país, y otro era el incremento de reservas; pues bien, los grandes proyectos hidroeléctricos, en los cuales el Gobierno está empeñado y a los cuales el Gobierno da todo el impulso, se encuadran dentro de esta política, tratamos de cambiar la estructura de la generación de energía de este país, tratamos de que en lugar del setenta por ciento de la generación de parte del petróleo, ese setenta por ciento sea generado por recursos hídricos, que son abundantes, y potencialmente muy superiores a los que tenemos y a las reservas que tenemos y que podremos tener de petróleo. Por lo tanto, lo lógico es cambiar ese esquema, y eso lo estamos haciendo a través de los grandes proyectos hidroeléctricos, como son Paute, cuando se termine Paute, se iniciará el otro Paute, el Paute C, cuando se termine ese Paute, se habrá de iniciar otro Paute, el Proyecto llamado Paute-Mazar. Impulsaremos también Agoyán, en es-

./.

./.

tos días llegaremos a la finalización del concurso de ofertas, y posteriormente iremos a la contratación, impulsaremos también otros proyectos hidroeléctricos: Toachi-Pilatón; impulsaremos otro en el Oriente, Coca-Codo sin Clare, y con esto cambiaremos la estructura de la generación eléctrica, y pasaremos de una estructura de una generación térmica a una generación hidroeléctrica y ahorraremos muchos millones de barriles de combustible, que serán utilizados para generar divisas, para que a su vez sirvan para el desarrollo del país. Dentro de esta línea de ahorro de reserva, perdón de ahorro de combustible, de racionalización en el consumo de combustible, se inscribe otra medida que fue tomada en el mes de febrero de 1981, el aumento en los precios de los combustibles, este aumento era necesario por múltiples factores; yo no voy a describir aquí todos los argumentos que sirvieron de base para -- que el Gobierno tomara esta decisión, dura y dolorosa, pero que -- la ha tomado; lo que si voy a decir, es que luego de haber pasado los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, tenemos nosotros los primeros resultados de las medidas tomadas. El Gobierno puede ahorrar aproximadamente treinta y dos millones de galones -- de combustible; qué es lo que pasaba antes? teníamos un combustible tan absurdamente barato, que la gente no le importaba botar combustible, desperdiciar el combustible. Ahora el combustible -- sigue siendo barato comparativamente hablando, pero ya a la gente le importa ahorrar combustible, la gente quiere ahorrar combustible y necesita ahorrar combustible, y en los cinco primeros meses luego de la medida, tenemos ya el resultado, un ahorro de treinta y dos millones de barriles de derivados de petróleo, que no se -- han consumido y que pudieron haberse consumido de seguir el esquema anterior; y no sólo esto, sino que el ahorro es más allá de -- treinta y dos millones, porque durante este período, no sólo que no se continuó con el aumento de la tasa de consumo, si no que -- aún más, se disminuyó, pero diremos que el ahorro es treinta y -- dos millones. Otro aspecto, y otro punto fundamental que se inscribe dentro de la política de ahorro de energía, es la racionalización de tarifas eléctricas; al menos en una región del país, se daba el absurdo caso de que a mayor consumo, se pagaba menos por kilovatio, y a menor consumo se pagaba más por kilovatio. El Mi

./.

./.

nisterio de Recursos Naturales, y el Intituto Nacional de Electricificación, cambió la estructura tarifaria de esa región del país; hoy día, mientras más se consume, más se paga, mientras menos se consume, menos se paga; todavía no tenemos cifras que nos digan del ahorro en este sector. Otra medida más que adoptó el Gobierno, la prohibición de importaciones de vehículos con motores de ocho cilindros, esta medida fue criticada; indiscutiblemente tiene sus fallas, pero constituye un buen comienzo para toda una política de ahorro de combustibles. Otra medida que adoptó el país en este sentido, la jornada única de trabajo, al menos para el sector público, en donde podría hacérsela obligatoria, fue una medida sugerida por el Instituto Nacional de Energía, y luego después, acogida por el Consejo Nacional de Energía, y luego después el Gobierno Nacional la adoptó. Una serie de críticas han habido sobre esta medida, pero yo creo, y como Ministro de Recursos Naturales, pienso que los resultados de esta medida, son superiores a los efectos que se han causado, y a las consecuencias negativas, que se ha producido por esta medida. También el Gobierno se preocupa del fomento en las fuentes alternas de energía; esto está a cargo del Instituto Nacional de Energía, y también el Gobierno estudia algunas medidas que deberán implementarse en este país, y que existen ya en otros países; por ejemplo no es posible señores Legisladores, no es posible que haya una profusión en este país de publicidad a base de iluminación. Eso ya no existe en ningún país del mundo, esto está controlado y penalizado en todos los países del mundo, pero aquí todavía lo tenemos; es necesario entonces adoptar medidas en este sentido, y pronto el Ministerio a mi cargo, tendrá listo un proyecto de reglamento que lo someterá a consideración del señor Presidente de la República. En cuanto a incremento de reservas, y en cuanto a incremento de producción, el Gobierno no puede limitarse a ahorrar combustible, el Gobierno tiene que incrementar reservas; y les decía tiene que incrementar reservas, para poder incrementar la producción, esta es una de las prioridades que estableció el señor Presidente Constitucional de la República. La Corporación Estatal Petrolera, tiene a su cargo esta responsabilidad, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, tiene que hacer inversiones enormes en este campo, y si

./.

./.

podiera hacer más inversiones de las que puede realizar, las haría. El Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano dice muy claramente: que esta es un área reservada al Estado; y el señor Presidente de la República y este Ministro de Estado, consideran que siendo el petróleo un sector estratégico, debe ser manejado primordialmente y hasta donde sea posible, por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. Dentro de esta línea de acción, CEPE incorporará en los próximos tres años, entre treinta y cinco mil y cuarenta mil barriles diarios, y para hacerlo deberá invertir alrededor de tres mil millones de sucres. Un segundo punto que es fundamental dentro de los objetivos que tiene la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, es la exploración y la explotación del gas en el Golfo de Guayaquil. Yo quisiera en este punto hacer una pequeña digresión con el objeto de contestar al H. señor doctor Borja que ya está aquí presente, y le agradezco su presencia porque me da la oportunidad de hacer esta digresión. Ayer el H. señor doctor Borja, en una de sus preguntas hablaba de engaño del gobierno y hablaba de una maldición, por lo que sucede en el Golfo de Guayaquil. El Gobierno Nacional y yo que soy parte del Gobierno Nacional, hemos dicho que uno de los objetivos que tenemos en este año es perforar en el Golfo de Guayaquil. El Gobierno Nacional no miente H. doctor Borja, el Ministro de Recursos Naturales no miente H. doctor Borja, soy una persona que aunque me cueste lo que digo acostumbro a decir siempre la verdad, yo he declarado públicamente que en este año el objetivo del Gobierno es perforar en el Golfo de Guayaquil, puedo eso sí equivocarme, puede ser que pese a todos los esfuerzos del Gobierno y pese a todos los esfuerzos de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, y pese a todos los esfuerzos de los funcionarios del Ministerio de Recursos Naturales, y pese a todos mis esfuerzos, me equivoque y no perfore en el Golfo de Guayaquil este año. Pero mi intención, y mi intención es seria, es de perforar este año en el Golfo de Guayaquil, si no lo hago y si no lo hace el Gobierno, será porque circunstancias ajenas a nuestra voluntad, lo habrán impedido. Pero en todo caso haremos todo lo posible por hacerlo. Y no me voy a quedar en una contestación general a su pregunta concreta H. doctor Borja. Usted, hablado del proceso del concurso pa

./.

./.

ra adquirir plataformas, torres de perforación, instrumentos necesarios, operación y materiales para el Golfo de Guayaquil, se ha adelantado a mi respuesta, o ha pensado que era conveniente adelantarse a mi respuesta; y dijo ayer si mal no recuerdo, que posiblemente yo iba a contestar algo, que lamentablemente no voy a contestar, no era eso lo que yo pensaba contestarle, voy a contestar otra cosa para información suya, para información del país. En primer lugar, quiero agradecerle, como agradecí a los señores Legisladores por esta invitación, y en segundo lugar señor doctor Borja, quiero invitarlo a que concurra a la Unidad Ejecutora del Gas del Golfo de Guayaquil, y quiero invitar a todos ustedes señores Legisladores, y a usted señor Presidente, para que concurren allá y vean todos los trabajos, los increíbles y enormes trabajos que está haciendo la Unidad Ejecutora del Gas del Golfo, que depende de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatorina. Voy hablar ahora si del concurso. El concurso fue convocado para -- proveer de plataforma, torre de perforación, materiales, transporte y operación; eran entonces cinco bloques o cinco concursos diferentes dentro de una misma filosofía de concurso. Yo le decía -- que yo puedo equivocarme, que los funcionarios a mi cargo, pueden equivocarse y pueden cometer errores, pero que no mentimos, que decimos la verdad, y la verdad la dijimos entonces, y la verdad la voy a decir ahora. Creo que en el concurso para la provisión de todos estos materiales para la explotación del gas en el Golfo de Guayaquil, tuvimos un error conceptual, si señor, tuvimos un error conceptual, y a tiempo nos dimos cuenta de ese error, y corregimos ese error. Le decía yo que habían cinco concursos, dentro de uno sólo; cuando se abrieron los sobres, se encontró que de los cinco concursos, cuatro concursos estaban cotizándose, o las ofertas para los cuatro concursos, se estaban cotizando, se estaban cotizando a precios superiores a los normales en el mercado. Ni la Unidad Ejecutora del Gas del Golfo, ni la Corporación Estatal Petrolera, ni el Gobierno iban a pagar precios superiores a los que existen en el mercado internacional de estos materiales, por el único hecho de poder decirle al país, si señor aquí está, vamos a perforar este año. Pero hubo un concurso, en el -- que los precios ofrecidos por las firmas, estaban dentro de las condiciones que ofrece el mercado internacional, y entonces ese

./.

./.

concurso fue declarado válido, y las cinco firmas que participaron en ese concurso existen, y van a proveer la plataforma, que es el bloque principal del concurso. Le decía yo que había un error conceptual, y el error conceptual estribaba, en que dentro de ese concurso se permitía que unas compañías hicieran ofertas para un bloque y otras para otros. De esta manera se diluía la responsabilidad, y al diluirse la responsabilidad, la operación del gas del Golfo hubiese tenido serios problemas; por ejemplo, la plataforma, algunos la cotizaban situada en Canadá, podía haber otra compañía, que transportara la plataforma desde Canadá hasta el Golfo de Guayaquil; esto para ejemplificar simplemente, le decía de iba a diluir la responsabilidad. La compañía que cotizaba la plataforma y que la situaba en Canadá, no era responsable por el transporte de la plataforma hasta el Golfo de Guayaquil, y si sufría daños la plataforma, entonces nadie iba a responder; este fue básicamente el error conceptual, y por esta razón, se corrigió el error conceptual, se calificó a las cinco firmas que habían hecho ofertas a precios adecuados, y se les dijo a esas mismas firmas, señores: ustedes coticen además de la plataforma, el transporte, coticen la operación, y no coticen los materiales, porque CEPE puede conseguir los materiales más baratos de lo que ustedes pueden conseguirlo, debido a la comparación de precios que se han hecho; esto fue lo que sucedió. Usted tiene otra inquietud H. doctor Borja, y la inquietud se refería, no me acuerdo en este momento cual era, pero me parece que era el estudio del suelo, sí efectivamente, el estudio del suelo. Usted dice y me preguntaba si era cierto, que no se había hecho estudios de suelo, para contratar la plataforma, y aludió a una expresión, o expresó algo, en el sentido de que eso era como construir una casa de diez pisos, sin tener los estudios de suelo para hacer los cimientos: yo le voy a contestar a eso también, porque no quiero que nada quede sin contestación. Cuando se hizo el concurso, se sabía exactamente, que por mucho que se hiciera, la plataforma no podía estar inmediatamente en el Golfo de Guayaquil; no se trataba de un concurso, en el que se soplaba y se hacía botellas; se suponía, y se habían hecho cálculos prudenciales, entre el momento en que se adjudicaba el concurso y el momento en que debía llegar la plata-

./.

./.

forma, y se calculaba que habían más de tres meses, entre el momento de la adjudicación, la firma del contrato, y la traida de la plataforma, y la instalada de ellas, que era el momento en que se iban a necesitar los estudios de suelo. Como nosotros actuamos -- prudentemente en la Corporación Estatal Petrolera, consideramos, -- que eran necesarios los estudios de suelo, y que se iban a contratar los estudios de suelo, pero que los estudios de suelo iban a -- estar listos antes de que esté la plataforma en el Golfo de Guayaquil, por lo tanto, a la llegada de la plataforma al Golfo de Guayaquil, no iba a haber el problema del edificio de los diez pisos, sobre un suelo donde no se habían hecho estudios. Sin embargo, el Directorio de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana decidió contratar los estudios y entregar a la firma, los resultados de -- los estudios, a fin de que cuando esté la plataforma en el Golfo, haya estudios de suelo. Esto es como una disgresión dentro de mi informe global sobre los problemas del sector energético y su derivación hacia la crisis económica que tiene el país. Hay además -- otros objetivos dentro del incremento de la producción, CEPE además está invirtiendo y está trabajando en las áreas del sur oriente, está haciendo estudios de sísmica, está haciendo estudios geofísicos en esas áreas, y va a perforar en esas áreas. Por otro lado, va también CEPE a iniciar en conjunto con TEXACO, es decir dentro del consorcio, el proyecto de recuperación secundaria, en los pozos Sacha y Sushufindi, eso va a costar a la Corporación Estatal Petrolera tres mil millones de sucres; he citado algunas cifras de lo que va a costar, y de lo que va a invertir la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. Como ustedes saben señores Legisladores, ni el Estado Ecuatoriano, ni ninguna de sus instituciones tiene una situación económica boyante. Y CEPE no es una excepción, pese a que hay prioridad para todas las labores, y para el cumplimiento de todos los objetivos que tiene la Corporación Estatal Petrolera. Yo les decía al comienzo que todo el esfuerzo de la Corporación Estatal Petrolera va a servir para que incorporemos a la producción en los próximos tres años, entre treinta y cinco mil y cuarenta mil barriles diarios adicionales de producción. Pero evidentemente, evidentemente señores Legisladores, esto no es suficiente para las necesidades del país, ni para sostener un ritmo de

./.

./.

desarrollo autosostenido, como el que requiere el país. Ayer el señor Ministro de Finanzas decía que en una serie de aspectos, este Gobierno no trabaja para este Gobierno, este Gobierno trabaja para los futuros Gobiernos. El Gobierno Ecuatoriano consciente de que todo este esfuerzo que es el máximo que puede dar la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, es insuficiente para las necesidades de desarrollo del país, ha presentado a consideración de la Función Legislativa, un Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos, y a la Ley de Impuesto a la Renta, que grava la explotación de hidrocarburos. Necesitamos incorporar más reservas, y dentro de este objetivo de la necesidad de incorporar más reservas, y de aumentar la producción para sostener el desarrollo, se inscribe el Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Básicamente, básicamente ese Proyecto contiene una serie de disposiciones, que intentan armonizar la Ley de Hidrocarburos con la nueva Constitución de la República, a hacer compatible las disposiciones de la Ley, con las disposiciones constitucionales, y además intenta suplir algunas limitaciones administrativas y técnicas, y además intenta suplir las limitaciones financieras que tiene el Estado Ecuatoriano. Qué es lo que pasa con la actual Ley de Hidrocarburos?. La actual Ley de Hidrocarburos contiene tres contratos: El un contrato se denomina de asociación, el otro contrato, es un contrato de servicio o de operaciones hidrocarburíferas, y el otro contrato es el de compañía de economía mixta. Tanto en el contrato de asociación, como en el contrato de compañía mixta, se forma una sociedad entre el Estado y el capital extranjero de riesgo. Al formarse una asociación, esto significa que el Estado Ecuatoriano está aportando a un nuevo ente moral y jurídico, parte de lo que es propio, parte de lo que son sus derechos inalienables, de acuerdo al Artículo 46 de la nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Por lo tanto consideramos que estos dos tipos de contratación, no se ajustan adecuadamente a los dictados constitucionales. En cuanto al contrato de operaciones hidrocarburíferas, el pago al igual que en los otros dos contratos, se lo hace en petróleo. Creemos que el petróleo, es un material estratégico, creemos que el petróleo, y en esto tenemos bastante experiencia, está sujeto a enormes fluctuaciones dentro del mercado

./.

./.

mundial, y no creemos por eso conveniente que las compañías que exploren y exploten nuestro petróleo en el Ecuador, sean pagadas en petróleo, creemos que es más conveniente que sean pagadas en dinero. Por esta razón el contrato de operaciones hidrocarbúferas lo consideramos, no en desajuste con los dictados constitucionales, pero sí en desajuste con la realidad que vive el mundo, y con la realidad que vive nuestro país . Estas son las razones básicas que nos impulsan a proponer a la Legislatura, el nuevo contrato de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Dentro de este contrato, para ser sucinto ,las principales o los principales elementos de este contrato son : en primer lugar, el contrato tiene como objeto realizar inversiones en exploración y en explotación, en segundo lugar, si se encuentra hidrocarburos en cantidades que sean comercialmente aceptables para el Estado y para el --contratista, el contratista pasa a la fase de explotación y es pagado por sus servicios en dinero, si lo que encontró como hidrocarburos, no es comercialmente aceptable, el contratista pierde todo su dinero, y no tiene derecho a ningún reembolso. Por otro lado, se establece dentro de la Ley el derecho del contratista a tener derecho preferencial a la compra de hidrocarburos, de los hidrocarburos que él produzca, y que además sean el saldo entre las necesidades del consumo interno y la producción total del yacimiento. De esta manera, al contratista no se le paga en hidrocarburo, se le paga en dinero efectivo, pero al mismo tiempo el Estado Ecuatoriano tiene un contrato a largo plazo con ese contratista, - porque tiene el contratista un derecho de preferencia, para comprar el saldo del hidrocarburo que él produzca. Finalmente, en cuanto al régimen impositivo, yo creo que el actual régimen impositivo, - tiene un buen nivel de imposición , siempre y cuando haya un buen nivel de reservas petroleras, o se encuentre un buen nivel de reservas petroleras. Cuando las reservas, en cambio, son pequeñas, la tasa del impuesto que actualmente supera el ochenta y siete por ciento, resulta demasiado gravosa y lo que sucede es que el riesgo se magnifica; yo creo que básicamente ésta ha sido la razón por la cual, no ha habido mayor interés de capital extranjero de riesgo - en asumir la exploración y explotación de nuestros hidrocarburos. Estamos proponiendo entonces al H. Congreso Nacional una reforma -

./.

./.

en las tasas de imposición, estamos proponiendo tasas graduales de imposición, que vayan desde un menor número de reservas hasta un mayor número de reservas; como un ejemplo les puedo decir señores Legisladores, que si se tratara de aplicar la nueva Ley al inicio de la explotación petrolera del Consorcio TEXACO GULF, cuando vino al país, tendría que pagar más impuestos, pero si se tratara de aplicar esos impuestos a menores reservas, habría que pagar menos impuestos. En fin, el concepto básico de este nuevo sistema impositivo es, a mayor reservas mayor impuesto, a menor reservas menor impuestos. Pudiera cambiarse, pudiera cambiarse en otro sentido, a mayor producción mayor impuesto, a menor producción menor -- impuesto, pudiera cambiarse en otro sentido, a mayor renta mayor -- impuesto, a menor renta menor impuesto, pero básicamente el concepto es lo gradual del impuesto. Actualmente el país está produciendo doscientos siete mil barriles diarios de petróleo, si nosotros continuáramos con la tasa de incremento de consumo, si nosotros -- continuáramos con la tasa de depreciación de los campos petrolíferos, llegaríamos o tendríamos que concluir que para el año 87, este país se convertiría en un importador neto de petróleo, esto significaría el colapso total de la economía del país. Pero ustedes señores Legisladores me han invitado aquí, para que hable de la -- participación de cada uno de estos sectores en la crisis económica que vive el país. Yo les debo decir algo, desde hace algún -- tiempo estamos en ese nivel de producción, el nivel de producción no se ha elevado, lo que hemos hecho es mantener el nivel de producción con incorporación de nuevas reservas por parte de CEPE. -- Pues bien señores Legisladores, en el año 87, les decía , habrá o puede haber, si siguen las tasas actualmente vigentes de incremento y de disminución, puede haber un colapso, pero la crisis ya comenzó porque no hemos aumentado producción; por esta razón es que queremos también que se aprueben las reformas a la Ley de Hidrocarburos, porque a medida que pasa el tiempo, a medida que pasa el -- tiempo los ingresos petroleros irán manteniéndose constantes, y ustedes señores Legisladores, que están en contacto con sus pueblos, saben que las necesidades de sus pueblos van creciendo día a día, año a año, y la única manera de poder solucionar esas necesidades es teniendo a la mano los instrumentos económicos adecuados, y por

./.

./.

eso, para tener los medios económicos adecuados, estamos pidiendo les a ustedes señores Legisladores, que nos aprueben los instrumentos legales adecuados. Hay un aspecto que creo que debo mencionar también, porque es algo que se está tratando muy frecuentemente en estos días en los periódicos de todos los países del mundo, y es el aspecto de la comercialización de hidrocarburos. Ya en el año 80, y antes del año 80, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, venía hablando de que había una sobre producción de petróleo, de que se estaban aumentando los inventarios y de que era necesario una estrategia a largo plazo para comercializar y producir crudo; en esa época la gente no se preocupaba mucho de este problema, pero en la OPEP se venía hablando, en Taiff, en Balí, se venía hablando de una estrategia a largo plazo, nunca se llegó a probar una estrategia a largo plazo, y nunca se llegó a probar una estrategia a largo plazo, porque acontecimientos imprevistos sucedían en el mundo, y entonces la crisis que debía producirse no se producía. Ustedes recordarán que en el mes de septiembre de 1980 reventó la guerra entre Irán e Irak, hasta septiembre de 1980, ya había un problema de inventarios en el mercado mundial, había toda una política desarrollada por la Agencia Internacional de Energía, que agrupa a los principales países industrializados consumidores de crudo, y esa política que era de reservas estratégicas, consistía en ir aumentando las reservas en manos de estos países, con el objeto de solucionar cualquier crisis, y con el objeto además de fijar y sostener los precios del petróleo hacia la baja. Pues bien, les decía que en el mes de septiembre de 1980 se produce la guerra entre Irán e Irak, y lo que debía producirse en cuanto a crisis del mercado de hidrocarburos, que es lo que se produce ahora, no se produjo, porque a consecuencia de la guerra, Irán e Irak dejaron de producir hidrocarburos; esa producción fue sustituida en gran parte por Arabia Saudita, que incrementó su producción de siete millones de barriles diarios, a diez millones y medio de barriles diarios. Sin embargo, debido a la escasez producida por la guerra, los precios se fueron para arriba, y nosotros llegamos a vender en el mes de enero de este año a cuarenta dólares el barril de petróleo. Luego después, Irán e Irak continuaron en guerra, pero en guerra

./.

./.

latente, y comenzaron a producir petróleo, y entonces comenzó a producirse una sobre oferta de petróleo en el mercado mundial, que hizo que países como Estados Unidos, de tres meses de reservas estratégicas llegaran a tener seis meses de reservas estratégicas, sólo Estados Unidos en este momento tiene cincuenta y seis mil millones de barriles de reserva, es decir mucho más de lo que tienen en reservas muchos países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; y lo que es válido para Estados Unidos, es también válido para una serie de países de Europa Occidental. Aparte de esto, la demanda de combustible bajó; hasta hace poco tiempo nadie creía posible esto, nadie lo creía posible porque nunca la demanda había bajado, se creía que la demanda era totalmente inelástica, y que siempre aumentaba; pues bien, llegó a un punto en que la demanda no aumentó más, si no que comenzó a disminuir, hoy día señores el carbón es más barato que el petróleo, y el carbón está compitiendo con el petróleo, el carbón que ya todos los países industrializados lo habían dejado de lado, vuelve a ser utilizado como fuente de generación de energía, pese a que es un contaminador superior al petróleo. Esto hace que los países de la OPEP por ejemplo hayan disminuído notablemente la producción; el año pasado para citar un ejemplo, los países de la OPEP producían veinte y cuatro millones de barriles al día, este año estaba produciendo veintidós millones de barriles al día y se calcula que con la baja de producción de Arabia Saudita, van a producir desde hoy en adelante diecinueve millones de barriles al día. La participación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, en el mercado mundial del petróleo, va disminuyendo de año a año, comenzó en un sesenta por ciento, bajó a un cincuenta y siete por ciento, y este año es un cuarenta por ciento de lo que producen los países productores de petróleo. De la OPEP no se ha salido nadie, pero a la OPEP no han entrado nuevos países que están produciendo petróleo - es decir el encarecimiento de los precios hizo que la exploración y explotación de hidrocarburos se hiciera factible en una serie de lugares, donde antes no era factible y se empezó a buscar petróleo, y se encontró petróleo en México, se encontró petróleo en Alaska, y en muchos países se encontró petróleo, y se entró con ese petróleo al mercado mundial, y se produjo un desequilibrio entre la oferta

./.

./.

y la demanda, y las consecuencias de ese desequilibrio entre oferta y demanda, son las que estamos sufriendo nosotros; hay que considerar además que el Ecuador no es una gran país productor de petróleo, que el Ecuador es un país marginal en lo que a producción de petróleo se refiere, y que por lo tanto, las consecuencias de un mercado difícil, quien más la sufre son los países marginales, y en este caso somos de los que más sufrimos esas consecuencias. Pese a esto les decía, el Ecuador ha logrado exportar en los primeros seis meses del año, apenas trescientos mil barriles menos de lo que exportó en igual período del año anterior. Esto lo digo por una simple y sencilla razón; a menudo se ha criticado a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana por su sistema de comercialización, yo no digo que la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana no tenga fallas en su sistema de comercialización, y en muchos otros departamentos, pero es un mérito de CEPE, con toda la crisis y con todas las dificultades que existen, haber vendido en este semestre apenas trescientos mil barriles menos de lo que vendió en igual período del año anterior, trescientos mil barriles significan - aproximadamente un uno por ciento menos de las ventas. Este es el cuadro de lo que existe en comercialización. El Gobierno Ecuatoriano y CEPE, sin embargo, implementa medidas correctivas dentro de una estrategia de comercialización; a breves rasgos les voy a decir en qué consiste esta estrategia. En primer lugar, la comercialización de hidrocarburos anteriormente se orientaba hacia el mercado ocasional, hacia el mercado denominado SPOT, desde hace algún tiempo CEPE intenta y hace esfuerzos por orientar todas sus ventas hacia un mercado más estable, es decir el mercado a largo plazo, hoy día estamos vendiendo aproximadamente setenta mil barriles, de los cien mil barriles que constituyen la producción exportable en contratos, o bajo contratos a largo plazo. En segundo lugar, hemos procurado diversificar los clientes del Ecuador; antes casi toda la producción se vendía exclusivamente en el Caribe y en los Estados Unidos de Norte América, hoy día un setenta por ciento de la producción exportable, se vende entre Japón, Corea, Brasil y Uruguay. De manera que hemos diversificado, para tener un riesgo más compartido, para tener un menor riesgo en pocas palabras; pero además tratamos a toda costa de eliminar los intermediarios en la

./.

./.

comercialización, no porque creamos que los intermediarios consti-
tuyen personas indeseables, si no porque creamos que podemos co-
mercializar nuestro petróleo, más seguramente y en mejores condi-
ciones, cuando tenemos contratos de gobierno a gobierno, esos son
los contratos celebrados con el Gobierno del Brasil, el contrato
celebrado con el Gobierno Uruguayo, y uno de los contratos cele-
brados con el Gobierno de Corea. El contrato con el Gobierno de
Brasil, debo hacer una aclaración, será firmado en presencia del
señor Presidente de la República, durante su próximo viaje al Bra-
sil, pero las negociaciones se encuentran concluidas. Otra medi-
da para mejorar la comercialización, fue el cobro de las regalías
del petróleo en dinero efectivo, esto fue una decisión del Minis-
terio de Recursos Naturales que fue tomada mediante Acuerdo Mi-
nisterial. Quiero ahora pasar a contestar las otras preguntas --
que me hizo el H. señor Doctor Borja el día de ayer. La primera
pregunta hecha por el doctor Borja el día de ayer, se refería a -
las reservas que tiene el Ecuador y la tasa de producción que --
tiene el Ecuador. El señor doctor Borja el día de ayer hablaba -
de que el país, o de que el Gobierno ha declarado que tiene seis-
cientos cincuenta millones de barriles de reserva. Voy a hacer -
una pequeña síntesis histórica del problema de las reservas, para
llegar a donde hemos llegado. Existe desde el año de 1978, diver-
sos cálculos de reserva, unos cálculos de reservas han sido he--
chos por el Consorcio CEPE-TEXACO, otro cálculo de reservas ha si-
do hecho por la Dirección General de Hidrocarburos. En el año --
1978, la Dirección General de Hidrocarburos estimó las reservas -
probadas ecuatorianas en un millón cincuenta y dos mil barriles -
de reserva. Mientras que el consorcio CEPE-TEXACO, estimó las re-
servas en un millón sesenta y cuatro mil barriles, es decir entre
ambos cálculos de reserva hubo un uno por ciento de diferencia, -
lo cual quería decir que probablemente ambos estaban bastante cer-
canos a la realidad. En términos generales se cree que puede -
haber hasta un diez por ciento admisible de diferencia en los cál-
culos de reservas. En diciembre de 1979, la Dirección General de
Hidrocarburos calculó seiscientos ochenta y cinco millones de re-
servas. Mientras que el Consorcio CEPE-TEXACO estimó las reser-

./.

./.

vas en un mil setecientos noventa millones de barriles, es decir - que para el Consorcio CEPE-TEXACO, subieron las reservas de un año al otro, es decir que hubo una diferencia entre ambos cálculos de reservas del ciento sesenta y uno punto dos por ciento, lo cual es inadmisibile; una de las dos cifras evidentemente estaba equivocada. En diciembre de 1980, la Dirección General de Hidrocarburos calculó las reservas en seiscientos cuarenta y un millones de barriles de reservas. Mientras que el Consorcio CEPE-TEXACO estimó las mismas en mil trescientos noventa y un millones de barriles de reservas, es decir una diferencia de ciento diecisiete punto uno por ciento, entre ambos cálculos. En vista de esta diferencia, el Gobierno Ecuatoriano decidió someter esta discrepancia a estudio de un auditor de reservas independientes, y convocó a un concurso de ofertas, para celebrar una auditoría de reservas; quiero en este punto, que me permitan hacer una disgresión, en aras de una aclaración que debo hacer para la opinión pública, algunas personas han criticado esta decisión por cuanto dicen que no es posible que entre técnicos ecuatorianos y técnicos extranjeros, haya duda sobre a quién se le hace caso, no se trata de una discrepancia entre -- técnicos ecuatorianos y técnicos extranjeros. En la Dirección General del Hidrocarburos hay técnicos ecuatorianos de muy alto nivel, y en el Consorcio CEPE-TEXACO hay técnicos ecuatorianos de -- muy alto nivel; las reservas calculadas por el Consorcio CEPE-TEXA co fueron calculadas por técnicos ecuatorianos pertenecientes a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, trabajando para el Consorcio. De tal manera que de lo que se trata es de una ,en el -- fondo, de una discrepancia de apreciación entre técnicos ecuatoria nos, esta discrepancia la estamos solucionando con una auditoría - de reservas. Bien, se convocó a un concurso, y en ese concurso re sultó triunfador una firma francesa, FRANC-LAP , que ya ha trabaja do algunas veces en este campo. Probablemente en seis meses ten dremos un resultado sobre las reservas exactas que tiene el país, y me será muy placentero enviarle el resultado de este estudio al H. señor doctor Borja. Mientras tanto, yo como Ministro de Recur sos Naturales del Ecuador, tengo que someterme y aceptar las cifras que dan mis técnicos, y mis técnicos dan la cifra de seiscientos -

./.

./.

cincuenta millones de barriles de reserva, y esto es lo que consta en la exposición de motivos que lleva las reformas a la Ley de Hidrocarburos. Ahora bien, aquí viene una pregunta; decía el H. doctor Borja, que con seiscientos cincuenta millones de barriles, en ocho años agotamos las reservas, cuando lo prudente y lo técnico es agotar las reservas en quince años. El concepto de prudencia conservacionista del señor doctor Borja, es exacto, se calcula que lo prudente es que las reservas duren entre quince a veinte años; pero lo que tenemos que acordarnos es que estamos en 1980, y que en 1980, llevamos ya ocho años de explotación petrolera, y si nos faltan ocho años para consumir esas reservas de acuerdo a este cálculo, quiere decir que habremos tenido dieciseis años de producción petrolera, es decir que habremos tenido un año más que el mínimo prudente. De tal manera que nos habremos encuadrado dentro de los límites normales de un buen criterio de prudencia conservacionista, eso sin contar otro factor, que no lo cuento expresamente, porque no se trata todavía de reservas probadas, si no de reservas probables. Quiero aquí dejar establecido un principio, - uno puede tener todos los estudios teóricos, todos esos estudios - le pueden dar la posibilidad de tener un número determinado de reservas, pero mientras no se perfore y no se encuentre petróleo, - las reservas no están probadas, y si uno quiere hablar seriamente de reservas, tiene que hablar de reservas probadas; por eso les decía, yo estoy contando aquí la posibilidad, no la certeza, la posibilidad bastante aproximativa con lo real, de que vía recuperación secundaria logremos incrementar más aún nuestras reservas probadas, en cuyo caso de probarse esas reservas probables mediante la recuperación secundaria, tendremos seis años más, es decir veintidós años; De todos modos, como resultado de la auditoría de FRANC-LAP, se encontrarán más reservas, en buena hora señores Legisladores, - tendremos más años por delante de explotación. En todo caso una diferencia de reservas de seiscientos cincuenta, a setecientos, a ochocientos, a novecientos, a mil millones de barriles de reserva, lo único que nos da es unos cuantos años más; pero eso no elimina de ninguna manera los argumentos básicos que sirvieron para que el Gobierno Nacional presentara a consideración de la Función Legislativa, el proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos; sobre es-

./.

./.

to, aunque sea un poco desordenado en mi exposición, quiero agregar algo. Yo les decía que era necesario incrementar reservas, - yo también les digo es necesario tener un instrumento adecuado rápidamente, porque a medida que pasa el tiempo el Gobierno Ecuatoriano, el país se debilita, va consumiendo más sus reservas, y -- mientras menos reservas tiene, es más débil, y no es aconsejable ser débil para una negociación petrolera; los ejemplos son demasiado cercanos a nuestro país, y demasiado clamorosos como para que tengamos que seguir. Por eso yo creo que es oportuno que este proyecto se haya presentado en el momento en que se ha presentado, cuando todavía tenemos fortaleza para negociar. Otra de -- las preguntas hechas por el H. doctor Borja, se refería a la explotación y a la exploración, y a la explotación en el Precretácico. De los estudios realizados, se establecen altas probabilidades de encontrar petróleo en el Precretácico, es decir a dieciocho mil, a veinte mil pies de profundidad, en áreas que están bajo explotación del Consorcio CEPE-TEXACO. El H. doctor Borja me preguntaba el día de ayer si había alguna base jurídica para establecer bajo qué relación se iba a hacer la explotación en el Precretácico, y más concretamente, cómo iba a ser el reparto del petróleo, de encontrarse petróleo allí. La posición del Gobierno Ecuatoriano, es que todo lo que encontremos en el Precretácico, en la zona que está bajo administración del Consorcio CEPE-TEXACO, - le pertenecerá al Gobierno Ecuatoriano y a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; por qué es ésta la posición?. Yo recuerdo, cuando fui nombrado Subsecretario de Recursos Naturales y Energéticos, que el señor Ministro de Recursos Naturales, el economista Robalino de entonces, poco tiempo antes había tenido una reunión con los personeros del Consorcio CEPE-TEXACO y con los -- personeros de la firma TEXACO, esta reunión tuvo como objeto definir la participación de TEXACO en dos cosas fundamentales: La una, la recuperación secundaria en los yacimientos donde era factible esta recuperación secundaria, es decir en Sushufundi-Aguarico y - en Sacha; y la otra, discutir la participación de TEXACO en la explotación, en la exploración y la explotación del Precretácico, - hasta entonces habían existido interminables conversaciones e interminables negociaciones; en esa reunión que tuvo el entonces Mi

./.

./.

nistro de Recursos Naturales, les dijo que si hasta el día lunes de la semana siguiente, TEXACO y el Consorcio CEPE-TEXACO, no definía su participación en estos dos campos de exploración y explotación, tranquilamente el Estado Ecuatoriano haría la exploración y explotación por su cuenta, y que los resultados de esa exploración y de esa explotación, serían o pertenecerían sólo al Gobierno del Ecuador. Ese día lunes, los señores del consorcio, y los personeros de TEXACO, definieron la situación y se presentaron a donde el entonces Ministro de Recursos, y le dijeron que ellos -- participarían en la recuperación secundaria, pero no participarían en la exploración y explotación del Precretácico. De esa manera quedó definida en aquella oportunidad, que todo lo que encuentre el Gobierno Ecuatoriano, por intermedio de CEPE, en el Precretácico, pertenecerá a CEPE. Y finalmente la otra pregunta, la pregunta sobre PETRO-AMAZONAS. Efectivamente en el Plan de Desarrollo, existe como uno de los puntos de política petrolera, la creación de PETRO-AMAZONAS. El Ministerio de Recursos Naturales y el titular de la Cartera saben perfectamente que el Plan de Desarrollo es obligatorio para el sector público y facultativo para el sector privado, por lo tanto la conformación y creación de PETRO-AMAZONAS, es una responsabilidad del Ministerio de Recursos Naturales. Personalmente además considero que es una necesidad desde todo punto de vista, la creación de una institución o de una persona jurídica como PETRO-AMAZONAS, para que opere los yacimientos que actualmente se encuentran operados por el Consorcio CEPE-TEXACO. Efectivamente, el Plan Nacional de Desarrollo tiene dos años aproximadamente de vigencia, y el Plan Nacional de Desarrollo es el que debe guiar los pasos durante los cinco años de gobierno. - Yo quiero declarar formalmente aquí algo que también es de mi responsabilidad. Considero necesaria la creación de PETRO-AMAZONAS, y creo que PETRO-AMAZONAS deberá ser la más eficiente empresa que tenga este país, y mientras yo no tenga la absoluta seguridad de que voy a tener con PETRO-AMAZONAS la más eficiente empresa que tiene este país, lo siento señores, yo no creo en PETRO-AMAZONAS, yo creo que es una cuestión demasiado delicada administrar el cincuenta y cuatro por ciento de la riqueza de este país, y mientras yo no tenga la seguridad de que ese cincuenta y cuatro por ciento

./.

./.

esté bien administrado, yo no puedo dar paso a la creación de un organismo, por muy necesario que sea. Es así mi responsabilidad, y esto lo declaro delante de ustedes señores Legisladores, crear las condiciones, para que ese organismo que es necesario para este país, se pueda fundar en el menor tiempo posible. Les declaro también señores, no puedo decirles en este momento en cuánto tiempo se creará PETRO-AMAZONAS. Pero haré todo lo posible, porque PETRO-AMAZONAS se cree, pero cuando se cree PETRO-AMAZONAS, será porque tengo la absoluta seguridad de que va a ser la primera empresa del país en todo sentido. Mientras eso nunca no suceda, yo no doy ese paso, esa es mi contestación H. doctor Borja. - Gracias señores Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Ministro, le agradecería que habiendo sido enviado las preguntas por el H. Bucaram sobre algunos aspectos, complete usted su informe con las respuestas en ese sentido, si es que está listo para hacerlo.-----

SEÑOR MINISTRO DE RECURSOS NATURALES, DOCTOR EDUARDO ORTEGA GOMEZ .- Me van a permitir señores Legisladores y H. Representante Bucaram, que de lectura a la contestación a las preguntas tuyas, porque se trata de cifras muy concretas, y prefiero no equivocarme en eso. El señor Bucaram, el H. Bucaram, me pregunta cuál es la cantidad pagada por hectárea de los terrenos que se adquirieron, sea por expropiación o por cualquier medio para la instalación de la Refinería de Esmeraldas?. El valor pagado por hectárea en el año 1972, que se hizo esta adquisición, fue de mil seiscientos sucres la hectárea, a cinco mil sucres la hectárea, o sea fluctuó entre mil seiscientos hasta cinco mil sucres la hectárea, según la clase de suelo de acuerdo a un avalúo que hizo la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros. La segunda pregunta. El valor por hectárea de los terrenos que posteriormente fueron adquiridos para la ampliación de la Refinería de Esmeraldas?. El valor por hectárea fluctuó entre cincuenta mil sucres la hectárea y cien mil sucres la hectárea, según también un avalúo realizado por el DINAC en esa época, que fue me parece en el año 1973 o 74. El valor de los terrenos adquiridos en El Salitral de Guayaquil, para los depósitos de gas y más derivados del petróleo a orillas del Salado. Lo siento señor Presidente, pero aquí tengo la carta

./.

./.

dirigida por el señor Secretario de la Cámara Nacional de Representantes, en que la tercera pregunta es esa. La cuarta pregunta H. señor Bucaram es la que usted hace mención. Si usted desea no le contesto la tercera pregunta, ya que eso... Entonces, los terrenos pagados en el Salitral, el valor de la hectárea fluctuó, - perdón, para un terreno el valor de la hectárea fue veinte mil sucres. Y para otro terreno que se adquirió fue cincuenta mil sucres, esto se adquirió en el año 73. El valor de los terrenos adquiridos por CEPE, colindantes con la urbanización los CEIBOS de Guayaquil. El valor de la hectárea, fue de diecisiete millones, perdón, el valor total del terreno, fue, el valor total de la adquisición, fue de setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil sucres. Ahora bien, el valor de los terrenos, porque eso consta de terrenos y edificación, fue de diecisiete millones quinientos cincuenta mil sucres, es decir mil setecientos cincuenta y cinco sucres por metro cuadrado. Y el resto, entre, o sea el saldo entre diecisiete millones quinientos cincuenta mil, y setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta, corresponden a edificación, o sea tres mil metros de edificación que hay sobre el terreno. Esa es la contestación a su pregunta H. señor Bucaram. -----

SEÑOR PRESIDENTE.- El economista Robalino, Ministro de Finanzas, - va a complementar su exposición, contestando concretamente las preguntas que le hiciera ayer el H. Rodrigo Borja. Perdón, economista Robalino. H. Bucaram usted interviene tan pronto como termine la - exposición de los señores Ministros. -----

CAPITULO V

SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZAGA.- Señor Presidente. Señor Presidente, HH. Legisladores. Había pedido al señor Presidente, me permitiera hacer uso de la palabra, para - dar contestación a las preguntas específicas que el día de ayer, el H. Borja se dignara hacerme. Los Departamentos correspondientes del Ministerio de Finanzas, han preparado la información para proceder a la contestación. Antes de ir a la contestación de las preguntas específicas, permítame indicarle, para información de los HH. Legis

./.

./.

ladores, algunas cifras sobre la deuda externa, para que no haya desorientación en el país. Hablar sobre la deuda externa, de la deuda en general del Ecuador y del sector público, si se botan cifras x, y o z, pueden crear expectativas inconvenientes en la economía ecuatoriana. En la economía siempre hay áreas delicadas y hay que manejar con mucha prudencia y sensatez las cifras y esas áreas delicadas, por una sencilla razón: las expectativas que se crean en el sector privado, pueden ser inconvenientes para todo el sistema económico ecuatoriano, pero por esa razón me permito dar una cifra: al 31 de diciembre de 1980, el saldo adeudado de lo que es la deuda externa del Ecuador fue de 4.548 millones de dólares, el saldo deudor de todo el Ecuador, de esta cifra H. Borja y HH. Legisladores, mil millones de dólares pertenecen al sector privado de la economía, deuda registrada en el Banco Central del Ecuador, más de ochocientos millones de dólares de ese saldo deudor a la fecha mencionada, pertenece a la defensa nacional del país, mil cuatrocientos millones de dólares, representa la deuda que se llama directa, y explico lo que eso significa; es la deuda directa del Gobierno Nacional. La deuda indirecta que corresponde al endeudamiento de organismos descentralizados como INECEL, por ejemplo, deuda externa de los municipios, de consejos provinciales y entidades del régimen seccional, fue aproximadamente cerca a mil cuatrocientos millones de dólares. La suma de eso da la cifra que me he permitido mencionar. Por otro lado, el coeficiente, entre el servicio de la deuda externa de largo plazo, con respecto a las exportaciones de bienes y servicios en 1980, fue según las informaciones que reposan en la Dirección de Crédito Público, de un 37% aproximadamente. Toda una serie de instituciones del sector público sin mencionar al sector privado de la economía, desean como el día de ayer me permitía informar a la H. Cámara, desean ejecutar un sinnúmero de obras muy legítimas, y en vista de la escasez de recursos nacionales, se propone por lo general endeudamiento internacional. El mismo Proyecto, o la misma ley o el mismo decreto aprobado por la H. Cámara Nacional de Representantes, relacionado con el MICA-TAMBO, en que yo decía que a precios de 1979, el proyecto cuesta dieciseis mil millones de sucres. Si uno calcula la inflación mundial y el impacto en

./.

./.

los costos para ese proyecto cuando se inicie y se ejecute después de ciertos años, a cuánto ascenderá a precios corrientes el costo de ese proyecto, pues estoy seguro que será mucho más de la cifra que me he permitido mencionar y la pregunta es: ¿Está en posibilidades el sector público ecuatoriano, para con recursos nacionales acometer el financiamiento de ese proyecto?. No lo está. Eso qué significa?. Significa que si ese Proyecto hay que ejecutarlo, habrá que endeudarse afuera en una cantidad enorme. Vuelvo a repetir, es el efecto de una ley aprobada por la H. Cámara Nacional de Representantes, en bien del Gobierno, por unanimidad de los HH. Legisladores. El Gobierno, sabe que la deuda externa hay que manejarla adecuadamente y es por eso por ejemplo que en estos dos años de Gobierno democrático, creó dos organismos. El primero, que tiene que ver con un grupo permanente de deuda externa, que hace los análisis técnicos y que informa al Gobierno y al Ministro de Finanzas, grupo que se compone de funcionarios del Banco Central del Ecuador, del Ministerio de Finanzas y del Consejo Nacional de Desarrollo. Pero aparte de ese organismo, el Gobierno Nacional creó el Comité de Crédito Externo, formado por los organismos mencionados y por un delegado del Ministro de Relaciones Exteriores. ¿Con qué objetivo se creó este segundo organismo?, para racionalizar, para optimizar y para establecer topes a la deuda externa, porque creemos de que si bien el Ecuador todavía tiene capacidad y cobertura para endeudarse, para ciertos proyectos de gran prioridad, por ejemplo el sector hidroeléctrico, Paute, que necesita más recursos en la fase A y B, que va a agregar 500 megavatios al país de generación, la fase C, que generará 500 megavatios más, y eso demanda una cantidad enorme de recursos externos, pero también está el Agoyán, y también está en el futuro el Toachi-Pilatoma, y eso exige recursos enormes que el país no los tiene internamente, y habrá -- que para esos proyectos específicos, endeudarse en el futuro; por lo tanto, no obstante que estamos conscientes de que hay que manejar con cautela este sector, la deuda externa del país, terminó como saldo deudor al 31 de diciembre del 80, en los niveles que me he permitido mencionar y en la que está incorporado insisto mil millones de dólares de deuda del sector privado de la economía, deuda registrada en el Banco Central del Ecuador. Yendo concretamente a -

./.

./.

la contestación de la pregunta. La primera pregunta del H. Borja es la siguiente: Cúal es la estructura de la deuda externa contratada por el actual Gobierno en sus dos años de gestión, qué porcentajes corresponde a bancos o consorcios privados y qué porcentajes a organismos internacionales de desarrollo?. En los dos años de Gobierno Democrático Constitucional, la deuda del sector público es de mil doscientos dos punto nueve millones de dólares, dividido así: deuda directa, que significa Gobierno Nacional, quinientos treinta y tres, punto cuatro millones de dólares; deuda indirecta, que significa los organismos descentralizados, noventa y cuatro punto ocho millones de dólares; deuda para la defensa nacional, quinientos setenta y cuatro punto siete millones de dólares. Cómo se reparte este total en términos de la segunda parte de la pregunta del H. Borja, que significa condiciones de endeudamiento blando y condiciones de endeudamiento duro por decirlo así.- Cuando hablé de endeudamiento blando, eso significa, crédito de los organismos multilaterales de financiamiento, Banco Mundial, Agencia Internacional de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo y Gobiernos, que prestan al Gobierno Ecuatoriano o a diferentes agencias del sector público. Y por deuda dura, quiero decir, que es créditos que vienen de la Banca o del sistema financiero privado internacional. El 36% de estos mil doscientos dos punto nueve millones de dólares, mencionado por mí, aproximadamente corresponden a lo que se denominaría deuda blanda, el 64%, sería el segundo tipo de endeudamiento. La segunda pregunta dice: De lo que corresponde a la Banca privada extranjera, qué porcentaje se ha contratado con intermediario, o sea personas interpuestas entre los proveedores del dinero y el Gobierno Ecuatoriano. Un banco, una compañía financiera, en el mundo y en Ecuador, llamemos Banco Popular del Ecuador, llamemos Banco del Pacífico, llamemos COFIEC, esas instituciones son intermediarios financieros. ¿Por qué son intermediarios financieros?, porque lo que hacen es recoger el dinero o recursos financieros de aquellas unidades del sistema que lo poseen, para trasladarlos a las unidades del sistema que lo requieren para inversión; una cosa simple. En la segunda parte de la exposición por la primera pregunta, decía que la banca privada internacional en los dos años de Gobierno Democrático, había --

./.

./.

concedido el 64% de esta cifra del mil doscientos dos punto nueve millones de dólares, el resto vuelvo a repetir es de bancos internacionales, multilaterales de financiamiento como los mencionados. Creo que con eso pues queda contestada también la segunda, -perdón-perdón H. Borja. La información que tengo sobre esto debido a eso es que como hay bancos, como el Banco Mundial, Banco Interamericano, el City Bank, el Chase Manhattan Bank, etc, que han dado los créditos al sector público ecuatoriano, y al sector privado ecuatoriano, pues sencillamente no hay ese tipo de intermediarios a la-- que la pregunta pudiera intentar concluir, esa es la información - que tengo del departamento correspondiente. La otra pregunta dice: Favor de indicar quiénes son los acreedores del Gobierno Ecuatoriano, a qué plazo son las deudas contratadas por el actual Gobierno y a qué intereses. Hay tres partes de la pregunta, los acreedores. Si nos referimos a la deuda interna del Gobierno Nacional, tenemos los siguientes acreedores: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por las llamadas consolidaciones, esto es al 30 de junio de 1981, seis mil novecientos noventa y dos millones de sucres aproximadamente como saldo deudor, que es lo que interesa para estos propósitos; en bonos del Estado, seis mil cuarenta y tres millones de sucres; en certificados de tesorería que son papeles del Ministerio de Finanzas de corto plazo, quinientos sesenta millones. -- Cuáles son los intereses y los plazos; en el caso de las consolidaciones el interés es el siete por ciento, el plazo va de 19 a 25 años . En el caso de los bonos del Estado, hay intereses que van de 8 a 15%, eso depende de la serie de emisiones; el plazo es de cinco a quince años, En el caso de los certificados de tesorería, papeles de corto plazo, el interés es del 12% y el plazo va de ciento veinte a ciento ochenta días. En cuanto al sector privado, hay un sinnúmero de personas naturales y personas jurídicas que compran bonos del Estado, es imposible conocer qué personas naturales y qué personas jurídicas, en todo caso entre las personas jurídicas, estarán pues compañías de seguros, por la política de inversiones de las reservas de esas personas jurídicas, pero como son los bonos del Estado, títulos al portador, no es posible tener un listado de todos, de los acreedores, en todo caso, en total el sal-

./.

./do deudor es seiscientos dieciocho millones de sucres aproximadamente. La tasa de interés va del ocho al quince por ciento, y el plazo va de cinco a quince años, vuelvo a repetir como son diferentes emisiones de bonos, de diferentes años, las tasas de interés responden a esa realidad. BED, otro acreedor del Gobierno Nacional, certificado de tesorería seiscientos millones, doce por ciento de interés, plazo ciento veinte a ciento ochenta días. Préstamos que el BED le ha hecho al Gobierno para financiar determinados proyectos específicos, mil diecinueve millones de sucres, diez por ciento de interés y un plazo de quince años. IETEL, bonos del Estado por ochenta y un millones setecientos mil sucres aproximadamente, doce por ciento de interés, con un plazo de cinco años. - La deuda externa, quiénes son los acreedores? AID, Agencia Internacional para el Desarrollo, tenemos pues naturalmente varios préstamos, el plazo va de veinte a cuarenta años, los intereses van de uno a tres por ciento anual. Banco Interamericano de Desarrollo, - varios préstamos como saldo deudor en el pasado, plazo va de quince a cuarenta años, depende de si el préstamo se origina o sale de la ventanilla de fondos duros que le llaman en el Banco Interamericano o del FOE, que es una ventanilla de préstamos blando, dependiendo de qué ventanilla sale del Banco Interamericano a los gobiernos como Ecuador, dependen también las condiciones financieras, pero esto va por lo general de quince a cuarenta años y los intereses van de uno a ocho y medio por ciento. En el caso del BIRF, - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, o mejor conocido como Banco Mundial, varios préstamos, en general van de quince a veinte y cinco años, y el interés va de seis a nueve y medio por ciento. La Agencia Internacional, la Agencia Internacional Financiera, una agencia del Banco Mundial, los plazos aquí van de cuarenta a cincuenta años, y el interés es de tres cuartos del uno por ciento. En cuanto a lo que tiene que ver con bancos privados internacionales, como los mencionados anteriormente City Coch, Chase Manhattan Bank, etc, Lloyd de Londres, los plazos en esto van de ocho a diez años. Aquí el interés es fluctuante, porque son recursos del eurodolar y la tasa de interés es fluctuante. En el mundo de hoy, como es de conocimiento de ustedes, hay muchas cosas que fluctúan, fluctúan ciertos tipos de cambio, fluctúa sencillamente el costo del dinero. La tasa interbancaria de Londres, es -

./.

./.

el costo del dinero en ese mercado y es fluctuante, pero aparte de eso, hay los márgenes o lo que la gente llama ESPRE, y son diferentes ESPRES, dependiendo de los proyectos y dependiendo de las circunstancias. Va desde un octavo a un cuarto, a media, etc., por ciento de margen sobre la tasa interbancaria de Londres que se llama LIBOL. Luego tenemos otros acreedores como proveedores, y en los proveedores, y en los proveedores por ejemplo tenemos plazos de cinco a diez años, con interés que van del seis al diez -- por ciento; y luego tenemos bonos en moneda extranjera, que van -- pues naturalmente del diez al doce por ciento aproximadamente. Ese es, o dejo contestado así, la otra pregunta que el H. Borja me había formulado. Luego vienen dos preguntas que se refieren con la posición tramo-oro, que como se trata de lo mismo, me voy a permitir contestarlas en una sola. Dice la pregunta, o las dos preguntas: ¿Por qué razón el Gobierno mantiene su posición tramo-oro -- que es parte de la reserva monetaria internacional, por la suma de setecientos once millones ochocientos ochenta y dos mil sucres, al 31 de julio de 1981, si la tasa de interés que ese dinero gana es apenas nueve punto once por ciento hasta abril del presente año y diez punto sesenta y nueve por ciento a partir de mayo, -- y continúa -- no es incongruente que mientras se adquieren préstamos a tasas del diecinueve y veinte por ciento de interés, se obtenga por nuestra posición tramo-oro, la mitad de ese interés en el Fondo Monetario Internacional?. Ecuador es miembro del Fondo Monetario Internacional, y el Fondo Monetario se creó después de la segunda -- Guerra Mundial en Breton Woods y se creó un nuevo orden monetario internacional, con una serie de propuestas de los gobiernos. El -- Gobierno de Inglaterra y el Gobierno Norteamericano. No voy a hablar sobre el sistema monetario internacional, porque eso no es -- la pregunta, pero una serie de países se incorporaron como miembros del Fondo para qué?, para ordenar la parte monetaria internacional, y al Ecuador le convenía y a muchos países les convenía, pero orden dentro de un desorden que había anteriormente por el derrumbe del -- patrón oro y de otra serie de patrones a nivel internacional. Desde ese entonces, y por estatutos y por regulaciones y por disposiciones del mismo Fondo, cada país tiene que tener una aportación; naturalmente que uno dice: en esta época en que el costo interna

./.

./.

cional del dinero es como indica la pregunta el doctor, del H. - Borja, por qué no retirar los setecientos doce millones de sucres que tenemos y lo invertimos en el mercado del eurodólar, entonces pues en vez de ganar nueve, diez por ciento, ganamos dieciocho, - pues bien aquí hay tres elementos: Primero, asumiendo que uno estuviera dispuesto a retirar ese tramo oro, que naturalmente lo puede retirar, el Fondo nos devolvería en varios tipos de moneda. - Tal como está la situación en el mundo en que hay tipos de cambios fluctuantes dentro de una serie de márgenes, hay un riesgo cambiario de que mañana todas esas monedas, si el Gobierno Ecuatoriano -- las quiere convertir, hay una pérdida de capital y no queremos correr riesgo de esa naturaleza, primero. Segundo, el hecho que tengamos ese tramo-oro qué cosa implica desde el punto de vista de -- ventaja para el Ecuador. Pues sencillamente que la banca privada internacional cotiza, en cuanto a los márgenes, una forma más sensata que si no tuvieramos ese tramo-oro, y cuando digo los márgenes es en general de los préstamos de la banca privada del sistema privado financiero internacional hacia el Ecuador. Hay, por lo tanto, siempre un nexo entre todos estos intermediarios financieros en el mundo de tipo privado, con el Fondo Monetario Internacional, hay información del Fondo hacia esas Instituciones para saber en qué situación está un país, y si un momento dado se conociera que el -- país, Ecuador, ha aspirado sobre ese tramo-oro a lo que tenemos derecho, no se puede discutir, que sencillamente la banca privada internacional, tendría otra imagen del Ecuador, y ese es un riesgo - que no lo podemos permitir porque los márgenes serían mayores en comparación con lo que hemos obtenido en el Ecuador, no solamente como sector público o Gobierno, sino una serie de instituciones adicionales del país. Eso implicaría un incremento de costos financieros de la deuda externa y tampoco pues queremos correr ese tipo de cosas. El tercer elemento es: que si uno girara sobre el -- tramo-oro, que forma parte de la reserva monetaria internacional - del Ecuador como bien dice la pregunta, pues por los estatutos, por las regulaciones, y por las disposiciones del Fondo Monetario, tendríamos que después de ello volver a esa posición, por qué?, porque sencillamente Ecuador antes de girar el tramo, tendrían, tendríamos que explicar al Fondo por qué vamos a retirar los sete-

./.

./.

cientos doce millones, se supone que eso se retira, es cuando hay una crisis pavorosa de balanza de pagos, pero Ecuador no tiene esa crisis pavorosa, la reserva monetaria internacional está en un nivel satisfactorio como ya varias veces han declarado las autoridades monetarias, hay un coeficiente de más de tres meses de importaciones en materia de reservas, y eso no implica crisis pavorosa en materia de reserva, por ese motivo para qué retirar?, se supone -- que cuando un país tiene crisis de reserva honda y profunda, retira el tramo, y después de cierto tiempo en que mejora su balanza de pagos y en que mejora su posición de reserva monetaria internacional, está obligado a volver a la posición anterior. Estas son las razones y los elementos que impiden y que han convencido y convencen al Gobierno Ecuatoriano, que esa posición tramo-oro, que representa el cinco por ciento actualmente de la reserva monetaria internacional, tenga que seguir sin ser girada ni ser retirada, esa es la contestación a la última pregunta que me permito hacer al H. Borja. Gracias señores Legisladores, gracias señor Presidente.--- SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Industrias y Comercio, por favor.-----

CAPITULO VI

SEÑOR ECONOMISTA JUAN ABEL PACHANO, SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, HH. Legisladores, agradezco el habernos invitado al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, para presentar ante ustedes y el país, la imagen de lo que es la situación, dentro de tres aspectos fundamentales, que competen a la marcha del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. En primer término quisiera plantear el desarrollo industrial; y para ello, considero interesante el traer brevemente, algún recuerdo sobre el desarrollo industrial en la etapa, en los veinte años que tiene de desarrollo; el proceso de industrialización en el caso ecuatoriano, es como todos lo conocemos, un proceso joven, un proceso que prácticamente, surge a fines de la década de los años cincuenta y llega desde una etapa incipiente de desarrollo in

./.

./.

ustrial, a los actuales momentos en que va alcanzando una madurez. El cuadro general en la época inicial del desarrollo, indudablemente plantea algunos aspectos desde el punto de vista de cómo se encontraba la industria allá por fines del año cincuenta y comienzos de los años sesenta, Prácticamente podríamos hablar de una industria incipiente, una industria con una estructura productiva bastante sencilla, una estructura productiva muy poco dinámica y desde luego con una cantidad de actividad en términos de volúmenes de producción de empresas existentes que era y que daba un panorama dentro del contexto de la economía bastante limitado. La industria en esa época participaba con el quince cuatro por ciento dentro del producto industrial bruto. A penas habían, en 1963, veinte y cinco empresas clasificadas que ocupaban alrededor de dos mil cuatrocientas personas y que crecía este sector en alrededor de un cinco por ciento el promedio anual. La actividad dentro de este esquema se desarrollaba fundamentalmente en un tipo de producción que correspondía a actividades productoras, a unidades de empresas que estaban más estrechamente correspondiendo a aquellas actividades típicamente llamadas productoras de bienes de consumo no duradero, bienes de consumo en general, esto representaba un setenta y cuatro, casi un setenta y cinco por ciento del producto generado por esa actividad en ese momento. Las actividades intermedias tenían una poca representatividad también y no alcanzaban sino alrededor de un veinte y tres punto cinco por ciento. En la actividad de bienes de capital, unidades productoras de bienes de capital, y de consumo duradero, prácticamente el porcentaje era mínimo, es decir no llegaba sino a un uno punto nueve por ciento. Es decir que este país, en esa época del comienzo del desarrollo industrial y del proceso de industrialización, apenas producía cierto tipo de industrias que se referían a alimenticias, algunas alimenticias, bebidas, tabaco, textiles, algunos productos cerámicos, algunos productos de la madera, industrias del cuero y derivados de ello, en general como había indicado inicialmente, productos de fácil tecnología, de una tecnología nada compleja de productos y de producciones sencillas. Esta industria prácticamente se venía desarrollando gracias al impulso y al propio, a la propia iniciativa de la actividad.

./.

./.

dad privada que en ese momento existía en el país. A más de ello, esta actividad productiva se encontraba centralizada en dos ejes o polos de desarrollo, las provincias de Guayas y Pichincha que concentraban alrededor del noventa por ciento del valor agregado industrial. No podríamos indicar sino de una limitadísima posibilidad de exportación de este sector, con una capacidad productiva que se está planteando. No habían incentivos que motiven al empresario pequeño, mediano y grande a desarrollar actividades dentro de esta importante actividad que se encontraba en sus inicios. Al contrario, el aparato económico, la estructura dentro de la que se desenvolvía la economía nacional, planteaba al desarrollo industrial, una serie de obstáculos estructurales, que lo hacían aún más difícil el desarrollo de esta actividad. Un reducidísimo tamaño de mercado, una mala distribución del nivel de ingreso de la población, debido a factores propios de la economía, un bajo nivel de ese ingreso, un desconocimiento de los recursos naturales del país, una ausencia de políticas definidas en materia de comercio exterior y de fomento industrial, con elementos adicionales que limitaban aún más este desarrollo, una escasez dramática de energía, energía eléctrica para que pueda movilizarse las máquinas y los establecimientos industriales como todo proceso industrial demanda, una falta de infraestructura física y de servicios auxiliares en la línea de combustibles, agua potable, alcantarillado y si podríamos hablar incluso de vías de comunicación y servicios de comunicación. Aparte de estos obstáculos estructurales que eran propios de la economía ecuatoriana, se presentaban obstáculos institucionales; al referirme a ellos quiero hacer mención sobre aspectos de una carencia apropiada de financiamiento para este sector, un sector que requería de un financiamiento apropiado, prácticamente basaba y acudía a la obtención de sus recursos a la banca privada, para obtener en condiciones duras, en plazos y tipos de interés que le hacían imposible lograr incentivar la iniciativa privada y le hacían imposible mantener cada vez más creciente su ritmo de crecimiento. No habían instrumentos de promoción que permitan y orienten a la iniciativa privada en aquellas actividades que el Estado y el país requerían al momento, escasez de asistencia técnica al sector industrial en todos los niveles y adicionalmente a

./.

./.

este esquema institucional pobre, se presentaba para el país un sistema tributario disperso, complejo, al que podríamos llamarle de una maraña tributaria que impedía cualquier acción en materia de desarrollo industrial. Frente a esta realidad que he querido -- traer señor Presidente y HH. Legisladores, para dar una visión de dónde se parte en este esquema de desarrollo industrial, en este proceso que está llegando a más de veinte años de actividad, se diseña entonces un primer programa de desarrollo, un primer programa que pretendía modificar todos estos elementos negativos del desarrollo industrial, todos estos elementos que estaban entorpeciendo una actividad que podría tener y que en realidad debería tener otra imagen y otra concepción, se diseña un programa con líneas de acción que están enmarcadas y encuadradas hacia una industria moderna con una diversificación industrial de otra magnitud y de otro alcance. Todo ello en función de qué?, no de un proceso industrial, por proceso industrial, -me explico- no industrializar el país por industrializarlo, por producir bienes manufacturados; - el objetivo dentro de una política de esta naturaleza estaba encuadrada básicamente a servir a las necesidades del hombre, a mejorar sus condiciones de vida, a elevar su nivel cultural y social, en todos los niveles por los efectos dinámicos que la propia industria es capaz de hacer. Se plantea entonces una estrategia que tiene dos aspectos que son fundamentales y que nos van a dar la imagen de lo que es el desarrollo en estos últimos años, esa estrategia establece que el ejecutor del desarrollo y del programa de industrialización que toma a cargo el Estado y toma a cargo el Ecuador, tiene como ejecutor al sector privado, a la iniciativa privada, y el Estado tiene una responsabilidad dentro de esta estrategia de desarrollo, que es el ayudar y estimular a esta iniciativa privada a través de una política claramente definida. Una vez establecidos estos dos elementos fundamentales de la política y de la filosofía del desarrollo industrial, se crea entonces los mecanismos que hagan factible y se establecen los mecanismos que hagan factibles el desarrollo sobre estos dos pilares fundamentales. Por un lado un marco legal, que permita modernizar la legislación vigente con una ley que nace en 1957 y que luego se proyecta con modificaciones hacia 1962, pero que va manteniendo su propia estructura y

./.

./.

su propia filosofía a través de los veinte años de desarrollo industrial. Se van modernizando las leyes que acompañan a esta estructura legal y se va dándole latónica, de manera que permita -- que acompañe al sector privado y apoye a este desarrollo de largo alcance. Por otro lado, se diseña un marco institucional, un marco institucional de apoyo al sector privado, a través de mecanismos que permitan precisamente vías de financiamiento por un lado, se convierten entidades como la Comisión de Valores, en una corporación financiera, que luego será y permitirá un papel y que desempeñará un papel protagónico en la vida del desarrollo del país, en materia del desarrollo industrial. Se crea el Centro de Desarrollo Industrial, CENDES en lo relativo a promoción y asistencia técnica, de manera que permita con una entidad ágil y adecuada, el llevar de la mano al empresario, para obtener los resultados previstos en la ejecución de los proyectos industriales; igual cosa en el campo de la pequeña y mediana industria con CENAPIA, se le atribuye y se le da facultades específicas dentro de este mecanismo institucional; a la Junta Nacional de Planificación de ese entonces, hoy CONADE, de manera que le permita con este instrumento que el desarrollo, la planificación, sea la que determine las prioridades, los proyectos y las actividades que se requiere para que ese desarrollo vaya encuadrado dentro de lo que el Estado y las necesidades del país demanda a través de los veinte años. La administración se le establece específicamente en forma coordinada y armónica dentro de las distintas instituciones de este marco legal y de este marco institucional, al Ministerio de Industrias y al Comité Interministerial en donde están participando -- los distintos órganos que hacen el control, la fiscalización y la evaluación del proceso del desarrollo; se crean y se van perfeccionando organismos de capacitación, de manera que permitan a distintos niveles elevar el nivel que dé un apoyo tanto a nivel empresarial, mandos medios, como a nivel de obreros, y se crean entidades como SECAP, se dan facultades a universidades y politécnicas para que respalden y apoyen ese desarrollo industrial. Se ve la necesidad más adelante de crear un mercado de valores, y se estructuran las bolsas de valores, de manera que permita el juego y modernice la actividad industrial en el país. Finalmente, dos entida

./.

./.

des que entran a formar parte de este esquema institucional, como el INEN, que dé los elementos de normalización, control de calidad y que permitan al consumidor ecuatoriano, garantizar los productos que él está consumiendo. Los logros de estos veinte años a través de estos dos grandes mecanismos creados, se obtienen y transforman el proceso de una industria incipiente a una industria moderna, que es la que tenemos actualmente, una industria -- que a través de ese proceso, está dándonos muestras en el número de empresas; si en el año y en el período que habíamos analizado, fines de los años cincuenta, habían veinte y cinco empresas, actualmente existen mil veinte y nueve, con un volumen de inversión total que supera los veinte y seis mil setecientos cincuenta y tres millones de sucres, ocupan en forma directa a más de cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cinco personas, y generan un valor de producción que va más allá de los treinta y dos mil millones de sucres. Se logra en el proceso del desarrollo industrial, modificar y alcanzar y superar las metas previstas en un proceso de desarrollo, se opera un cambio en la estructura productiva y se tiene hacia fines de los años 77, una industria con bienes de consumo que representan ya no más allá del setenta y cinco por ciento, si no un sesenta por ciento. Se fortifica la actividad de bienes intermedios, llegando a representar el treinta y dos por ciento de la estructura productiva, y se desarrollan actividades que están dentro de la producción de bienes de capital y de consumo duradero del orden del nueve por ciento, es decir se logra diversificar el aparato productivo con producciones más complejas tecnológicamente con una elevación del nivel de ingreso y cultural del obrero ecuatoriano, y se llega entonces a través de este aparato diversificado a producciones como dentro de las actividades metálicas básicas, papel y cartón, productos metálicos, maquinaria eléctrica y no eléctrica, maquinaria y material de transporte y una gran profusión de industria plástica. Las exportaciones que en 1963, presentaban un cuadro reducido en cuanto a exportaciones manufactureras, presentan hacia 1980, exportaciones del orden de los doce mil cuatrocientos cincuenta y seis millones de sucres frente a doscientos veinte y cuatro millones que era hacia 1963. Debemos referirnos también a un aspecto que es importante

./.

./.

destacar dentro de este desarrollo; la actividad industrial se ha desarrollado con niveles de protección, con incentivos dados a través de una ley y de este marco institucional que les ha permitido, dentro de niveles que son y que le permiten a la actividad productiva competir luego de primeros años de esfuerzo y desarrollo, competir paulatinamente con los similares importados e incluso lanzarse a los mercados de exportación. En cuanto al desarrollo en determinado momento, de esta etapa de veinte años de actividad industrial de la industria de ensamble, se debe mencionar que si -- bien inicialmente estas actividades demandan bienes, materias primas, productos semielaborados, partes y componentes de origen importado, la propia ley y los propios mecanismos establecidos en el proceso y establecidos en los instrumentos que controlan la ejecución de los proyectos industriales, permiten y exigen al industrial y al empresario, ir cambiando paulatinamente esa tecnología y ese tipo de producciones hacia productos eminentemente nacionales; se crean entonces industrias terminales que en un comienzo fueron importadoras, paulatinamente se van convirtiendo en ejes o proyectos polos que permiten proyectos colaterales alrededor de estas actividades. Decíamos que el ejecutor del programa siempre fue el sector privado y este sector y dentro de esa tónica habido a través de los veinte años de desarrollo industrial, habido una marcada, un marcado respeto y una marcada filosofía hacia conseguir los objetivos del desarrollo industrial, no se ha dado en este sector, brincos, cambios bruscos, cambios espectaculares que distorcionen de una u otra manera este proceso que ha mantenido una línea definida en materia de política industrial. Si se han hecho modificaciones han sido para ir ajustando en la medida que el desarrollo general de la economía lo demandaba, se han ido canalizando los recursos adecuadamente y se han ido orientando los proyectos que el Estado como elemento director del proceso industrial, le ha orientado al sector privado, el sector privado ha tomado el reto, y ese reto lo ha hecho realidad en estos veinte años. De manera que los elementos que hemos señalado, nos llevan a mirar ahora la situación de la industria, considerando que fundamentalmente se debe mantener esa política y esa filosofía inicial, reforzar esa acción modificando el modelo de desarrollo.

./.

./.

llo industrial en aquello que permita el propio desenvolvimiento del desarrollo, en aquello que permita un mayor valor agregado nacional. Las orientaciones que está dando este Gobierno en esa materia, van a permitir la ejecución de proyectos de envergadura, se van a iniciar otra dimensión de proyectos, otro tipo de estructura productiva que paulatinamente vayan hacia productos básicos, - hacia producciones más complejas y hacia tecnologías en las cuales ya el país puede ir logrando. Pero no está tampoco descuidando y en esto este Gobierno tiene que poner énfasis, y está dada esa filosofía dentro del Plan Nacional de Desarrollo en lo que -- respecta al proceso de industrialización, es decir que se va a -- dar atención preferente a las industrias fabricantes destinadas a satisfacer las necesidades básicas de la población ecuatoriana. - No se descuida, y al contrario se dará especial prioridad, no sólo que se dá, se están estableciendo a través de las listas de inversiones dirigidas, de las listas de prioridad que anualmente elabora el CONADE en coordinación con el Ministerio de Industrias Comercio e Integración y que las ejecutan los sectores que tienen a cargo la ejecución, en este caso los empresarios y el sector privado; la agro-industria es una atención preferente que se está dando en este programa de desarrollo, es importante como mencionaba el señor Ministro de Agricultura, dar el apoyo necesario para que la agro-industria sea una abastecedora de insumos y materias primas para la industria. La agricultura tiene que reforzarse, tiene que reforzarse decisivamente, tiene que darle mayores elementos de productividad, de manera que compita adecuadamente con precios y calidad a similares importados. Para sustentar situaciones críticas que se presentan dentro del mercado exportación del Ecuador, y orientando hacia ese sustento y dándole además elementos que diversifiquen la producción y la posibilidad de exportación del país, la industria orientada a la exportación, tiene una prioridad especial en el caso de la filosofía y del plan de acción que está llevando a cabo este Gobierno. Esta industria -- orientada a la exportación, mirando inicialmente los países del grupo andino como ya veremos más adelante, es importante y dentro de ello se están estableciendo la utilización de materias --

./.

./.

primas nacionales y recursos del país. Y por otro lado, como aspecto que debemos resaltar para darle una tónica de mayor equilibrio en el desarrollo del país, se está llevando a cabo una política marcada a través de incentivos de una multipolarización industrial, es decir una desconcentración de las provincias de Guayas, Pichincha y Galápagos de las actividades industriales, de manera que se consiga y se está logrando a través de los cambios que se están observando ya en las localizaciones industriales. Si en el año 73, el ochenta por ciento de la actividad estaba localizándose en Pichincha y Guayas, y veinte por ciento en las demás, hacia 1980, ya se puede observar que apenas un treinta y dos por ciento se están concentrando en las provincias de Guayas y Pichincha y estamos logrando que un sesenta y ocho por ciento o más se concentre en las demás provincias. Este efecto generará un dinamismo al desarrollo equilibrado de la economía y al país en general. Estos incentivos se están logrando a través de las listas de inversiones dirigidas de la Ley de Parques Industriales y del apoyo a la formación de compañías financieras en estas nuevas áreas, con ello se va a lograr impulsar el desarrollo tecnológico y además un aspecto que es importante el actualizar la Ley de Fomento Industrial. Por efectos de los avances en materia de integración, de las distintas modificaciones que se han ido operando en la estructura productiva del país, es necesario modernizarle, darle la actualidad que requiere la Ley de Fomento Industrial, y el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, dentro de ese campo ha preparado ya una nueva concepción, un nuevo, una nueva Ley de Fomento Industrial, que manteniendo la filosofía de apoyo al sector privado como ejecutor del desarrollo industrial va a ser transmitida oportunamente a la H. Cámara Nacional de Representantes para su consideración; es importante el apoyo que la Cámara, la H. Cámara Nacional de Representantes, va a otorgar al conceder atención prioritaria a esta Ley que va indudablemente a beneficiar al sector productor ecuatoriano, al sector privado -- ecuatoriano, y yo quiero indicar al decir sector privado ecuatoriano que nos estamos refiriendo no al empresario grande, estamos refiriéndonos al empresario pequeño, al empresario mediano y

./.

./.

al gran empresario también, que tienen y que requieren del apoyo y de los instrumentos necesarios para mantener su ritmo de crecimiento. Este es un momento en realidad como se ha planteado -- aquí, de crisis coyuntural de la economía ecuatoriana que demanda el trabajo y el esfuerzo, y ese esfuerzo y ese trabajo hay que hacerlo a través de mecanismos e instrumentos como la Ley de Fomento Industrial. Adicionalmente, dentro de la filosofía y la política que está llevando este Gobierno en materia de industrialización y de apoyo al sector privado, está la política de compras estatales, se va a elaborar y se está diseñando y promoviendo una política de compras de bienes y servicios, a fin de que el Estado incremente sus compras en el mercado interno, fortaleciendo a la industria nacional. Finalmente, el reforzamiento del Instituto Nacional de Normalización, es prioridad al momento dentro de la política del desarrollo industrial, el proceso de industrialización que se está planteando, las modificaciones que se están estableciendo en la Ley de Fomento Industrial, están proyectando el desarrollo industrial a largo plazo. No estamos como aquí se ha mencionado, no estamos haciendo políticas de corto y mediano plazo, queremos dejar sentadas las bases como la dejaron sentado los primeros -- inicios de la estrategia del desarrollo industrial; queremos con sensatez, queremos proyectarnos con responsabilidad hacia una industria que necesita el apoyo, el respeto y la consideración, de las entidades que participan del desarrollo, ese apoyo lo estamos decididos a darle. Pasaré ahora a los señores legisladores a examinar el cuadro del comercio exterior ecuatoriano y hacer planteamientos de la siguiente magnitud: Prácticamente como se ha indicado acá, este momento y por la relación del Ecuador, sin que constituya -- una isla, sino al contrario está dentro de un mundo cada vez -- más interdependiente, el comercio exterior ecuatoriano tiene sus serios problemas, y tiene sus serios problemas por aspectos de la relación con el exterior. Si, la crisis internacional, si existe crisis en el mercado mundial, si hay una recesión económica a nivel mundial, un proceso inflacionario cuyos volúmenes y apreciaciones se han determinado ya, hay un creciente desempleo en el -- mundo industrializado, es indudable que ese efecto tenga que verse en el mercado exterior del país, no nos escapamos de ese efec-

./.

./.

to de incidencia de dependencia externa en la economía ecuatoriana. Este hecho de la crisis de la inflación y del desempleo ha generado en el ámbito de los países industrializados un afán proteccionista, es decir cerrar fronteras para protegerse de los bienes y comprar lo más indispensable de los países exportadores, como en el caso del Ecuador. La inestabilidad del sistema monetario internacional, las variaciones del dólar y el marcado deterioro de los precios internacionales de los productos básicos son efectos que estamos sintiéndolos ahora en nuestra acción, dentro del comercio exterior ecuatoriano. Estos para resumir en tres grandes rubros, los efectos externos en los que se ve avocado el comercio exterior del Ecuador, pero a más de los efectos externos, hay efectos internos que afectan e inciden en el comercio exterior del país. El caso en el año 1981, el caso del problema limítrofe indudablemente incidió, porque paralizó temporalmente exportaciones que tradicionalmente el país lo venía haciendo a países geográficamente localizados al sur, y desde luego los efectos en los aspectos financieros y económicos, se hicieron notar inmediatamente, la disminución de las fuentes de financiamiento, debido a tasas altas de interés, naturalmente que restringió la captación de recursos para el comercio exterior. Los cambios sociales, económico - sociales que planteó, que se plantearon en los últimos meses, con medidas como las de las cuarenta horas y los salarios mínimos, afectaron y elevaron los costos y perdieron competitividad en algunos, o incidieron en la competitividad de algunos de los productos que están y que son, constituyen los productos básicos de exportación del Ecuador. Por otro lado, acciones de operaciones de empresas transnacionales, que compiten con los productos ecuatorianos, incidieron también negativamente en este efecto. Bien, una vez establecidos estos dos factores negativos, unos debido a la incidencia y al efecto de la economía internacional y otros propios del desarrollo interno, veamos qué ha pasado en nuestro comercio exterior en los últimos tiempos. Entre 1977 y 1980, las exportaciones ecuatorianas crecieron de mil cuatrocientos treinta y siete a dos mil cuarenta y tres millones de dólares, habiendo un incremento de un dieciocho cinco por ciento en promedio, en el que naturalmente está incidiendo el petróleo. Del total de estas exportaciones,

./.

./.

el veinte y tres ocho por ciento en promedio en ese período correspondieron a los productos agrícolas, entre los que naturalmente están básicamente banano, cacao y café. El cincuenta punto -- seis por ciento corresponde a petróleo crudo y el veinte y cuatro punto nueve por ciento a productos industrializados, entre los cuales debe destacarse los elaborados del café, los elaborados -- del cacao, enlatados de productos del mar, algunos electrodomésticos, manufacturas de tipo metal-mecánica, productos químico farmacéuticos, y fibras vegetales. En menor proporción y con apenas un cero siete por ciento de nuestras exportaciones, corresponden a pescado, atún y camarones congelados. Este es el cuadro de -- nuestro comercio exterior. Qué ha pasado, veamos qué ha pasado -- con los distintos productos. El caso del petróleo ya ha sido analizado, vamos a ver la baja de las exportaciones tradicionales en que los productos agrícolas del treinta y uno por ciento de participación en 1978, bajaron al veinte y cinco por ciento en 1979, y al dieciséis siete por ciento en 1980, el banano, el café y el cacao. En el caso concreto del banano, comparando las exportaciones de enero-julio del 80 y del 81, es decir similares períodos, se aprecia una baja de un cuatro tres por ciento, en términos de volumen significa de ochocientos once mil seiscientos veinte y dos toneladas métricas de exportación en 1980, se bajaron a setecientos setenta y seis mil ochocientos un toneladas en 1981. Y -- desde luego esta baja en los volúmenes de exportación de la fruta, significó una baja considerable también en millones de dólares, -- pues de ciento cuarenta y cinco millones, se baja a ciento treinta y un millones en el período. A qué se debe esta situación?. A pesar de que se mantiene los precios en el caso del banano, hay que destacar que la oferta mundial que está en alrededor de unos ocho millones de toneladas, frente a un consumo que apenas puede alcanzar los siete millones de toneladas de banano en el año. Este exceso o esta sobre oferta del producto, incide en los volúmenes indudablemente de demanda; hay un marcado incremento en todos los países por producir la fruta, especialmente los países centroamericanos e incluso Colombia, porque han llegado a obtener mayores niveles de productividad. La presencia de empresas como había -- mencionado hace un rato, transnacionales como la COMUNBANA, Compa

./.

./.

ñía Comercializadora Multinacional del Banano S.A. de la que no forma parte el Ecuador, es un efecto que incide también en la comercialización de la fruta, por cuanto esta empresa cubre desde la etapa productiva hasta la etapa de distribución, la distancia -- respecto a mercados consumidores, otro efecto negativo y que incide en la comercialización frente a las producciones de centroamérica y de la costa caribeña de Colombia. En el caso de ir a consumidores europeos, Estados Unidos y Japón. El incremento en los costos de combustible, los costos de producción interno y los fletes de transporte naviero no escapan a esta elevación -- en los costos del producto en el mercado, del producto ecuatoriano en el mercado internacional. Veamos qué pasó y qué ha pasado con el cacao en grano, para igual período, es decir enero-julio de 1980 a 1981, si bien se registra un incremento en el volumen exportado del cacao en grano, que equivale a un cincuenta y dos por ciento, en cambio es importante destacar aquí que el valor FOB de exportación registra una considerable disminución de un tres uno por ciento, al pasar de diecinueve punto seis millones de dólares a dieciocho punto nueve millones de dólares, es decir que a pesar de que hay incremento en el volumen, hay un decremento en la cantidad de divisas que ingresan por este concepto. Esta situación particular obedece en el caso del cacao en grano, a un descenso de las cotizaciones internacionales del grano, pues el precio FOB, que fue de dos mil cuatrocientos setenta y dos dólares la tonelada en 1980 en promedio, bajó a mil quinientos setenta y seis dólares por tonelada en 1981. Los elaborados del cacao, las exportaciones de estos productos en el período que estamos analizando, bajaron de treinta y nueve mil novecientos dieciseis a veinte y nueve mil ochocientos ochenta y cinco toneladas métricas, observándose un descenso de un veinte y cinco por ciento aproximadamente; ello significa que los valores también cayeron de ciento veinte y ocho punto dos a sesenta y seis punto nueve millones de dólares en dicho período, es decir si hay una baja de un veinte y cinco por ciento en volumen, la baja se hace más, aún más considerable en los valores de exportación, bajando a un cuarenta y siete punto siete por ciento en el período. La

./.

./.

situación anotada, obedece naturalmente a esta caída en los precios, situación similar a la que hemos analizado como en el caso del cacao en grano. El valor promedio bajó de tres mil doscientos doce, valor FOB a dos mil doscientos cuarenta y dos dólares por tonelada métrica en los dos años analizados, 1980-1981. Es necesario resaltar en el análisis del cacao, de los elaborados del cacao que la producción mundial estimada va a alcanzar las mil -- seiscientos veinte y nueve millones de toneladas para el período de cosecha, es decir hasta septiembre del año. Esto va a producir un excedente de noventa y cinco mil toneladas en el presente año, creando una situación realmente crítica a las posibilidades de exportación de este elaborado de cacao. La situación de exceso de producción de los elaborados del cacao se han repetido durante los últimos años y ello ha afectado de tal manera que los -- stocks, es decir los inventarios para el 30 de septiembre del 81, están estimándose que van a alcanzar un stock de alrededor de seiscientos ochenta mil toneladas, es decir un panorama que es menester tomarlo muy en cuenta para analizar las perspectivas de este tipo de productos de exportación del Ecuador. El café en grano, en el caso del café en grano, las exportaciones tomando igual período de análisis, pasaron de dieciocho mil a treinta y un mil toneladas métricas durante el período entre 1980 y 1981, es decir -- hubo un incremento, casi diríamos una duplicación en el volumen de exportación; sin embargo, registrado este incremento en un setenta y cinco, cinco por ciento, el valor apenas se incrementó en -- un seis uno por ciento, al pasar de cincuenta y cinco punto cinco millones a cincuenta y ocho punto nueve millones de dólares; es -- decir, habiendo un incremento en volumen de exportación, apenas -- hay un seis uno por ciento de incremento en los volúmenes, en los valores exportados. Esto se debe lógicamente a una caída considerable de los precios del café en grano que están dados a través de valores FOB para el año 1980, de tres mil sesenta dólares por tonelada métrica a mil ochocientos cincuenta y un dólares por tonelada métrica para el año presente. En cuanto a los elaborados del café, las exportaciones del café soluble están en el orden de los mil sesenta y dos toneladas en 1980, a dos mil doscientas sesenta y ocho toneladas en 1981, lo que representa un crecimiento del ciento trece punto seis por ciento; los valores FOB, para los

./.

./.

años anotados, se elevaron de ocho punto uno a once punto ocho, observándose un incremento de apenas sólo un cuarenta y cinco siete por ciento; es decir que si bien las exportaciones en volumen, como en el caso de los otros productos que he anotado, en el caso de los elaborados del café, se duplicaron más que se duplicaron en el período apenas los valores recibidos por esas exportaciones se incrementaron en cuarenta y cinco punto siete por ciento, que obedece naturalmente a un deterioro de los precios de los elaborados del café que bajan de siete mil seiscientos veinte y siete dólares la tonelada métrica a cinco mil doscientos tres dólares la tonelada métrica en 1981. A partir de 1975, la producción mundial del café, se ha recuperado paulatinamente, llegando a un nivel de casi cinco millones de toneladas; se pronostica que para 1982, ese volumen va a alcanzar los cinco millones y medio, es decir que habrá una sobre, un excedente o una sobre oferta de alrededor de quinientas mil toneladas, asunto que incidirá en las posibilidades del café. El caso de los productos industrializados, por tener vinculación estrecha con los mercados de ALADI y del -- Grupo Andino, serán asuntos tratados más adelante. Dentro de ello sin embargo, conviene examinar el caso del azúcar. La política -- del Ministerio, en esta área del azúcar, es en primer término cuidar el consumo interno, abastecer las necesidades del consumidor nacional, del consumidor ecuatoriano y permitir que los saldos -- sean exportados. No se incrementa en el período el volumen por cuanto en 1981, hubo el problema limítrofe que afectó y exigió -- mantener reservas de azúcar por la circunstancia anotada. El Ecuador, que normalmente viene exportando alrededor de entre sesenta y cinco y setenta mil toneladas año, en este año posiblemente llegue a las sesenta mil toneladas debido a este factor especial. Los precios del azúcar, en el mercado internacional están sufriendo -- también un descenso; de enero de este año hasta septiembre, el -- precio internacional está bajando de veinte y ocho punto doce dólares por cien libras, a doce cuarenta y cinco hacia el primero de septiembre, es decir un descenso notable en el precio internacional del azúcar. Este hecho, posiblemente se deba a las proyecciones que tienen los comercializadores en el mercado internacional, que están calculando un incremento de producción de cercano a los

./.

./.

dos millones de toneladas sobre la producción mundial que está en el orden de los noventa millones de toneladas. Qué medidas está adoptando el Gobierno para solucionar los problemas y para tratar de solventar en la medida de lo posible esta crisis de el comercio exterior y de la incidencia que tiene en toda la economía nacional. El Gobierno, a través del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, está consiguiendo una nueva apertura y consolidación de mercados y fortaleciendo la estructura exportadora. Está suscribiendo y ha suscrito, como en efecto lo ha hecho, acuerdos bilaterales con las Repúblicas Democráticas de Alemania, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Unión Soviética, Yugoslavia, para compensar productos de exportación ecuatoriana con la adquisición de equipos e insumos que demanda el país. Se ha continuado ejerciendo una acción prioritaria sobre el mecanismo del trueque o compensación, especialmente en banano, café soluble y harina de higuera y otros productos con vehículos, uria, fosfato de amonio y otro tipo de bienes manufacturados. Dentro de esta acción y con el objeto de reactivar especialmente las exportaciones de productos y mejorar las condiciones competitivas de productos como café y cacao, el Gobierno Nacional ha presentado a consideración de la H. Cámara, los decretos que están y que consideramos que están en poder de la H. Cámara y que consideramos van a ser detenidamente examinados para resolver en beneficio de un sector que este rato demanda el mayor y la prioridad de las atenciones. La comercialización externa del azúcar, creando por otro lado en el área del azúcar un Fondo de Estabilización de Precios. La autoridad monetaria, también desde ese punto de vista, ha mejorado -- las condiciones de exportación, tratando siempre de mejorar la -- competitividad de los productos de exportación ecuatorianos, de ahí que las operaciones sui generis que realiza el Banco Central para las exportaciones, han sido reducidas del seis al cuatro por ciento en la tasa de interés, lo que definitivamente beneficiará en forma directa a la exportación. Igualmente se están otorgando tratamientos preferenciales en líneas de FOPEX, del Fondo de Promoción de Exportaciones que maneja la Corporación Financiera, de manera que esa baja de interés lograda a través del FOPEX, para este tipo de bienes de exportación, bajen del ocho al seis por cien-

./.

./.

to. El Gobierno Nacional ha promovido el abono tributario adicional y además un mecanismo ágil del otorgamiento de este abono tributario de manera que beneficie en forma directa al exportador y al productor nacional. Se está llevando en forma conjunta con el Banco Central del Ecuador, el estudio de la oferta exportable del país, de manera que tengamos el conocimiento cada vez más profundo y real de la capacidad exportadora actual y potencial, tanto de bienes de consumo, de exportación tradicional, cuanto de productos de tipo industrializado. Se está elaborando un arancel de exportaciones y la agilización de los trámites que deben ser necesarios para cumplir el requisito del sector privado exportador. Se viene trabajando activamente en la nueva Ley de Comercio Exterior, que tiende lógicamente a fomentar el volumen de exportaciones y a beneficiar definitivamente a alguna medida al sector exportador nacional; se está dando trámite a la creación de un seguro de crédito a las exportaciones, cuyo objeto es proteger y garantizar al exportador ecuatoriano respecto del pago de los créditos que este concede en sus operaciones con el exterior. Por otro lado, el Ministro Titular, como medida inmediata de su acción y de su gestión ministerial ha tratado de dividir la Secretaría, la Subsecretaría de Comercio e Integración en dos Subsecretarías, de manera de darle agilidad, darle la categoría, la importancia que le permita desarrollar sus actividades de comercio exterior por un lado y de integración por otro, de manera que los dos mecanismos funcionen paralelamente apoyando al sector exportador, al sector productor y a las posibilidades de exportación que tiene este país. Igual forma se está dando prioridad y se están dando trámites e instrucciones específicas respecto a la gestión que tiene que desarrollar cada representante del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en el exterior en su calidad de Consejeros Comerciales. Finalmente en esta área se están consiguiendo fondos y recursos para capacitación a funcionarios, empresarios privados, exportadores y productores, de manera que se enteren de los problemas que atañen al comercio internacional que tiene que ver con la Comunidad Económica Europea, a través de programas de Naciones Unidas, de manera que se vislumbren a través de esos sistemas de capacitación, las normas de comercialización modernas, los aspectos arancelarios y aduaneros por --

./.

./.

los que atraviezan y los mecanismos que utilizan los países desarrollados en su manejo del comercio internacional. Esto como acción - que está llevando este Gobierno en forma concreta y directa para solventar en aquello que es permisible y en aquello que sea lo alcanzable desde el punto de vista de mejorar las condiciones de competitividad de los productos de exportación ecuatorianos en los mercados internacionales. En cuanto a la política de integración debo mencionar que dentro de este mundo interdependiente, indudablemente el Ecuador había participado ya hace algunos años de ALADI, de la ALALC, y hoy de ALADI a nivel regional, y dentro de este contexto, en el ámbito subregional, una vez que fue creado el Grupo Andino, el Ecuador participa activamente de este proceso a pesar de sus serias dificultades porque indudablemente el proceso de integración, no es de ninguna manera un proceso complejo, perdón, es un proceso complejo, no es un proceso simple, tiene sus implicaciones y mecanismos que tienen que ser cuidadosamente manejados y las negociaciones son cuidadosamente estudiadas con personal capacitado y serio en el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. Este acuerdo de integración que es innovador desde el punto de vista que utiliza dos mecanismos fundamentales como la liberación del comercio y la programación industrial, han llevado a la política del Gobierno a respaldar siempre y cuando se consigan, se pueda obtener para el país cumpla con los objetivos para los cuales la participación del país dentro del proceso se había establecido y además brinde los beneficios que de él se espera. El proceso de integración dentro del proceso industrial y dentro de la economía ecuatoriana, de ninguna manera es la solución a los problemas ni constituye la panacea, al contrario es un elemento adicional, es un mecanismo adicional que tiene el país para manejar, para impulsar el desarrollo en áreas tan importantes como el sector industrial. De ahí que da especial énfasis dentro, se da especial énfasis dentro de la política del Ministerio, el mecanismo de la programación industrial antes que el mecanismo de la liberación; es a través del mecanismo de la programación, en donde los beneficios y los resultados de la integración, se pueden obtener porque son más equitativos para los países de economías menos desarrolladas que las otras --

./.

./.

del Grupo Andino. La presencia del Ministro Titular de Comercio Industrias e Integración en Bogotá, está mostrando la actitud del Gobierno, para tratar de revitalizar este proceso, para que les lleven a convertirse en un instrumento ágil, evitando la persistente política de incumplimiento de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, y además para lograr que se concrete como posición del país el Tribunal Andino de Justicia. El reto de la integración, fue tomado por los empresarios ecuatorianos, por el hombre ecuatoriano, que cree que es capaz de llevar adelante ya no sólo una política de sustitución de importaciones, si no que va más allá, está convencido que puede incurrir en los mercados exteriores y dentro de esa acción, ha desarrollado una actividad importante y decisiva para que se logren enormes frutos, algunos -- frutos dentro del proceso de integración. El Ecuador ha aprovechado esos mecanismos, los mecanismos de la liberación inmediata, de la apertura inmediata de los mercados y de los mecanismos que le han sido dados a través del acuerdo en las distintas nóminas que establece el propio acuerdo. Y es así como al momento, el -- Ecuador cuenta con unas, algo así como cien empresas que se encuentran exportando a los países del Grupo Andino, en productos -- con una diversidad de gamas como productos alimenticios, derivados del cacao, conservas, detergentes industriales, sacos de fibras acrílicas, productos de la madera, productos de chapa de madera, de la línea blanca, artículos de cocina, machetes, bolígrafos, es decir una cantidad interesante de productos, que antes no los había si quiera imaginado. Es interesante destacar los volúmenes de las exportaciones del país hacia el Grupo Andino. En -- 1969, el Ecuador exportaba alrededor de once punto tres millones de dólares a los países del Grupo Andino, en 1980, esas exportaciones llegan a ciento veinte y cuatro millones de dólares. De -- estos ciento veinte y cuatro millones de dólares, ciento veinte y un millones, o sea el noventa y siete seis por ciento, corresponden a exportaciones de más de cien empresas como había mencionado hace un momento. La balanza comercial, si bien es deficitaria, pero no por efectos del Grupo Andino en sí, sino porque -- siempre fue deficitaria con los países del Grupo Andino, incluso antes de haber participado dentro de este mecanismo, porque el --

./.

./.

país requiere de cierto tipo de productos estratégicos que lo --
proveen los países vecinos, como son el cemento, el clínquer, el -
cloro, el plomo, el zing, solamente para nombrar los principales. -
Quiero terminar indicando que el proceso indudablemente es comple-
jo, y dada la complejidad del proceso, debe ser analizado seriamen-
te toda su proyección, toda su magnitud y en ello este momento el
Ministro de Industrias Titular, se encuentra discutiendo y hacien-
do planteamientos de una posición ecuatoriana que quiere obtener -
frutos de esta participación y de este proceso industrial. Muchas
gracias señor Presidente, HH. Legisladores.-----
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gerente del Banco --
Central.-----

CAPITULO VII

SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA -
MAURICIO DAVALOS.- Señor Presidente de la H. Cámara de Representan-
tes, HH. señores Legisladores. Debo agradecer ante todo muy cum-
plidamente a usted señor Presidente por la invitación que usted hi-
ciera a mi persona para comparecer ante la H. Cámara de Represen-
tantes a fin de informar sobre una serie de inquietudes que se ha-
bían estado planteando en los últimos días respecto de la interven-
ción que ha venido realizando el Banco Central en el mercado libre
de divisas. Tanto más, me congratulo de esta invitación cuanto -
que las cifras y las versiones que se ha dado sobre esto, fluctúan
de tal manera y distorcionan de tal manera la realidad, que la uti-
lización de divisas que se ha hecho por parte del Banco Central en
esta intervención, han sido presentdas como que van desde mil qui-
nientos millones de dólares, según alguna persona, doscientos millo-
nes de dólares, cien millones de dólares, en fin, muchas cifras, y
lo que necesita saber el país y ustedes HH. Legisladores como los
representantes del pueblo ecuatoriano, es la verdad. Y veo tam-
bién que el H. Rodrigo Borja había tenido también entre las pregun-
tas que pensaba formular al Frente Económico, algunas que se refer-
rían a este tema, de tal manera que me alegro sobremanera el estar

./.

./.

aquí para responder a todas las preguntas que existan sobre este campo, de tal forma que no quede ni sombra de duda sobre estas operaciones. En primer lugar debo yo iniciar mi intervención manifestando que la situación económica del occidente, de los países industrializados es una situación que puede llamarse por decir lo menos, problemática, por decir lo más, crítica, que se caracteriza por un estancamiento en el crecimiento económico; en 1980 los países industrializados de occidente crecieron en su producto interno bruto al uno punto cuatro por ciento; en 1981 se espera que -- crezcan en apenas uno punto uno por ciento; la inflación en estos países en general está por encima del diez por ciento. El New York Times del 26 de agosto último, trae una noticia de que la inflación en los Estados Unidos en términos anuales, se espera que sea de alrededor del quince punto seis por ciento. El desorden monetario que existe en este momento en el mundo occidental, tan solo es comparable con desórdenes monetarios grandes que han habido en la historia de occidente y el último en los, a fines de la década de los sesentas y principios de los setentas, y se caracteriza porque no existe armonía en las políticas monetarias y cambiarias de los diferentes países; la corrección de estos problemas puede venir a través de política fiscal o de política monetaria. Esta fue la discusión que se planteó en la reunión que se llevó a cabo en Libreville, en Gabón, a mediados del mes de mayo último, reunión del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional y del Comité de Desarrollo del Banco Mundial, en donde estuvieron presentes todos los países de occidente: industrializados y en vías de desarrollo. En Gabón se discutió estas diferentes posiciones y no se llegó a una conclusión. La crítica de Europa y de Japón a la posición de una política monetaria restrictiva y también de una política fiscal restrictiva del Gobierno Norteamericano, se hizo presente y fue absolutamente descollante. No se llegó en Gabón a mediados de mayo a un acuerdo, y en junio en Europa, desde el Parlamento Europeo, trató de forjar un plan en contra de las políticas norteamericanas que estaban dando como consecuencia desde entonces ya una -- sistemática devaluación de las monedas europeas y un uso sistemático y muy grande de las reservas de los bancos centrales europeos -- para sostener el valor de sus monedas. Esto dejó una situación in

./.

./.

cierta y esa situación incierta iba a ser resuelta cuando en Otawa a mediados del mes de julio, dos meses después de la Reunión de Gabón, se reunieron los presidentes y primeros ministros de los siete países industrializados de occidente, para decidir un acuerdo sobre esta materia. Salió un acuerdo en Otawa y ese acuerdo fue el que la política del Presidente Reagan era la política que habrían de seguir esos siete países, esto es una política monetaria restrictiva, la consecuencia inmediata de esto fue que mientras las expectativas respecto de las tasas de interés internacional, hasta entonces habían sido de que a finales de este año iban a declinar esas tasas, a partir de entonces las expectativas cambiaron; esto se refleja por ejemplo en la estructura por tiempos, por plazos, en la tasa de interés internacional de Londres. hasta julio, la tasa de interés a treinta días plazo, era mayor que la tasa de interés a trescientos sesenta días plazo, e iba declinando sistemáticamente desde treinta días hasta trescientos sesenta días, algo que va exactamente en contraposición a lo que el sentido común diría, pero que denota la expectativa que existía respecto de una posible baja futura en las tasas de interés. En cambio, las tasas de interés por ejemplo que prevalecen el día de hoy en ese mismo mercado de Londres, indican una situación exactamente contraria. Se ha vuelto a la normalidad, por qué?, porque las expectativas de que las tasas de interés bajen en el futuro, han sido eliminadas, especialmente después de la decisión de los siete países industrializados en Otawa. Pero por qué es importante toda esta información en relación con el problema que tengo que tratar; es importante señor Presidente y HH. Legisladores, porque tenemos que comprender que nuestro país no es una isla y que la influencia que tienen las relaciones económicas de nuestro país con el exterior, van siendo cada vez más importantes y cada vez más determinantes. Esto se demuestra fácilmente con ciertas cifras que indicarán cómo el Ecuador, de ser una economía cerrada, paulatinamente va pasando a ser una economía completamente abierta. En los años cincuentas era relativamente sencillo el manejo de la política monetaria por cuanto no existía consecuencias inmediatas de las acciones que se tomaban a nivel internacional. Po-

./.

./.

co a poco la economía ha ido abriéndose y por ejemplo mientras en 1970 la relación entre exportaciones con respecto al producto interno bruto, o sea: valor de nuestras exportaciones con respecto a lo que nosotros producimos en total en la economía, era de quince punto cinco por ciento; en 1980 pasó a ser de veinte y cuatro por ciento. La relación de importaciones con respecto al producto interno bruto, pasó de 1970 de dieciocho punto seis por ciento, en 1980 a veinte y cinco punto ocho por ciento. La suma de exportaciones más importaciones, esto es la relación total de la economía ecuatoriana con el exterior, con respecto al producto interno bruto, pasó de 1970 que fue de treinta y tres punto siete por ciento a cuarenta y nueve punto ocho por ciento en 1980. Todo esto se refleja automáticamente en el mundo financiero, en el sector financiero, y así, en el caso de la banca privada, mientras los fondos disponibles en moneda extranjera, esto es: caja más depósitos en moneda extranjera de los bancos nacionales en el exterior, en bancos del exterior, pasa de ser en 1970 veinte y cuatro millones de sucres apenas, en 1980 tres mil trescientos ochenta y cinco millones de sucres; esto es, se multiplica ciento cuarenta y un veces en una década. Los pasivos en moneda extranjera de la banca privada van de 1970 noventa y seis millones de sucres, a tres mil doscientos dieciocho millones de sucres, esto es, se multiplican en trescientas treinta y cinco veces. Los pasivos contingentes; esto es: fianzas y avales en moneda extranjera, que sirven para que la banca garantice las actividades del sector privado productivo con respecto del exterior, van de cuatrocientos cincuenta millones en 1970, a catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis millones en 1980, esto es, se multiplica treinta y dos punto uno veces. Y las cartas de crédito en moneda extranjera, van de doscientos cuarenta y cinco millones en 1970, a veinte mil ochocientos setenta y siete millones en 1980, esto es multiplicándose ochenta y cinco veces. Esto señores Legisladores es una muestra y refleja también el endeudamiento privado con el exterior. En 1980 el endeudamiento privado externo registrado en el Banco Central, o sea sin tomar en cuenta aquel endeudamiento privado que existe aunque ilegalmente no ha sido registrado, fue de novecientos setenta millones de dólares, de los cuales, a mediano plazo fueron setecientos treinta millones y a corto plazo doscientos

./.

./.

tos cuarenta millones. Esto es tres cuartas partes de ese endeudamiento a mediano plazo, y una cuarta parte a corto plazo. En 1981, este endeudamiento pasa apenas a ser mil millones de dólares, con incremento de solamente treinta millones de dólares. Sin embargo, se deteriora ya la estructura con respecto a plazos, y el endeudamiento a mediano plazo pasa a ser de seiscientos cuarenta millones, esto es apenas dos terceras partes y el endeudamiento a corto plazo trescientos sesenta millones, esto es la tercera parte. El impacto de este crédito externo es muy claro en el crédito global del sistema monetario ecuatoriano, esto es Banco Central más banca privada. El crédito total al treinta y uno de diciembre de 1980, del sistema monetario fue, tuvo un saldo de ochenta y seis mil millones de sucres. El saldo de la deuda privada externa fue de aproximadamente treinta mil millones de sucres; esto quiere decir aproximadamente un tercio, lo cual implica que de cada tres sucres que se prestan en nuestro país, por parte de la banca privada, un sucre constituye un crédito en moneda extranjera. Esto, señores Legisladores llama sobre todo a meditar en una cosa: la relación del país con el exterior a través de los flujos de capital, de los movimientos de capital, a través del endeudamiento externo, de la industria, del comercio, de la agricultura privada, a través de la banca privada, de las financieras, de las casas de cambio, ha llegado a ser de tal magnitud que cualquier cambio en la paridad cambiaria, sería verdaderamente catastrófica, y por esta razón es que la primera prioridad del Banco Central del Ecuador, en cuanto a política cambiaria, ha sido, es y será el mantener la paridad cambiaria a toda costa. Esto es muy importante tener en cuenta señores Legisladores, cuando se analice la intervención, mejor dicho la ampliación de la intervención del Banco Central, a partir del 11 de junio de 1981. Pero todo este engranaje, entre la economía nacional y la economía internacional, hace que la política monetaria sea cada vez más compleja, hace que la política monetaria nacional necesariamente deba tener consonancia con las políticas monetarias que se llevan a cabo en otros países, en el exterior, y la política cambiaria ha pasado a ser parte ya de la política monetaria y el nexo entre lo que es política monetaria y lo que es relaciones del país con el exterior.

./.

./.

Desde este punto de vista quisiera indicar que en estas circunstancias, el Banco Central del Ecuador no puede controlar absoluta, totalmente, autónomamente la oferta monetaria, ya que la oferta monetaria necesariamente tiene influencias externas, así como influencias que le vienen de la actividad económica interna; sin embargo tiene instrumentos para control de la oferta monetaria y los usa, pero insisto, no existe en este momento, en este mundo interdependiente, posibilidad de manejo autónomo de una política monetaria. A fin de 1980 y principios de 1981, el medio circulante estuvo creciendo bastante aceleradamente y a una tasa superior al treinta por ciento; esto todos conocemos, tiene a veces consecuencias tanto en el nivel de precios interno, como también en que al aumentar el medio circulante, parte de este medio circulante se ve reflejado en un incremento de precios, pero parte también en un incremento de presiones sobre el sector externo a través de importaciones y a través de exportaciones de capital; por esta razón, se decidió controlar el crecimiento del medio circulante durante el presente año, manteniéndolo en los niveles apropiados para permitir un crecimiento adecuado de la economía sin distorsiones externas ni internas. Sin embargo, la emergencia nacional -- que apareció a fines de enero, nos obligó a que en una semana el Banco Central, desembolse más de tres mil millones de sucres, al ir al respaldo de todo el sistema financiero nacional que estaba enfrentando especialmente una corrida de depósitos. Esto, ciertamente que constituye una acción que es connatural a la actividad del Banco Central, esto es estar alerta para auxiliar al sistema financiero en el momento en que causas de economía interna lo determinen así, y eso lo hicimos con el fin de dar confianza en el sistema financiero, confianza que los ecuatorianos necesitaban tenerla para poder seguir el país adelante con su economía.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden H. Trujillo.-----

H. TRUJILLO VASQUEZ.- Quiero proponer a la Cámara Nacional de Representantes que prolonguemos de ser necesario por una hora más la sesión a fin de que termine al menos esta intervención y mañana podamos iniciar la sesión con las preguntas que los señores Legisladores desean formular a los señores Ministros y funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para oponerse H. Gallegos.-----

./.

./.

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, el día de hoy hemos trabajado sobre las ocho horas, o por lo menos los que hemos estado en la mañana de hoy, trabajando en el Proyecto y en la Ley del cacao, del café. Señor Presidente, nos hemos instalado antes de -- las once de la mañana y nos hemos retirado de la Cámara pasada -- las tres de la tarde, son asuntos muy importantes los que está exponiendo el señor Gerente del Banco Central que todos tenemos interés en conocerlo. Yo no sé señor Presidente por qué quiere forzarse así esta situación, el día de mañana y así como los señores Legisladores tendrán la oportunidad de hacer sus preguntas para que los señores Ministros del Frente Económico, el señor Gerente del Banco Central, puedan volver cuantas veces el Parlamento lo requiera, son asuntos tan importantes que, señor Presidente, podemos tomarlo con toda la tranquilidad del caso. Yo personalmente señor Presidente, considero que ésto es forzar demasiado las cosas, realmente señor Presidente hemos trabajado ocho horas el día de hoy y no podemos continuar en el trabajo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta que está respaldada. Hay una propuesta que está respaldada y que tiene que necesariamente ser votada. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la extensión de una hora que se sirvan levantar el brazo. Negado. La hora de sesión terminará. Perdón señores Legisladores, la hora de sesión termina en diez minutos más, de tal manera que el H., el señor Gerente del Banco Central, puede continuar por diez minutos su intervención, y el día de mañana. Perdón H. Julio César Trujillo, enseguida le doy la palabra.-----

H. TRUJILLO VASQUEZ.-... (Vacío de grabación)... otra manera, yo suelo estar permanentemente en las labores de la Cámara Nacional, y suelo participar activamente en la discusión de los problemas de interés nacional. No soy de aquellos que vienen a calentar el puesto, como el diputado que me ha criticado en esta noche.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, el día de mañana en la tarde, continuaremos con el Frente Económico, pero quiero advertir que en la primera hora de la tarde, recibiremos porque así estaba ya señalado desde hace algún tiempo a la UNE, con un planteamiento concreto, de tal manera que en Comisión General, recibiremos primero a la UNE y a continuación estará el Frente Económico

./.

./.

para continuar en la sesión de la tarde, con las preguntas que tendrán que responder a distintos Legisladores, que se han inscrito para hacerlo. En la mañana nuevamente me permito convocar para tratar el problema del cacao, tal como fue resuelto y en ese sentido terminamos la sesión el día de hoy.-----

CAPITULO VIII

SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la sesión , siendo las ocho y cin cuenta y siete minutos de la noche.-----



ING. RAUL BACA CARBO.

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO.

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.